



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

ACTA 30

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

JOSÉ LUIS ALMIRÓN
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2016

Acta 30

En la ciudad de Fray Bentos, el día 24 de junio del año 2016, siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 24 de junio de 2016**, a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Acta 29 de fecha 10/6/16.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

Orden del Día

1. **Sr. José Sánchez.** Presenta renuncia al cargo de suplente de Edil.
2. **Informe Comisión de Hacienda.** Asuntos para archivo. (Repartido 133).
3. **Informe Comisión de Hacienda.** Rendición de Cuentas y Estados Contables de la Junta Departamental de Río Negro, ejercicio 2015. (Repartido 134).
4. **Informe Comisión de Equidad y Género.** Asuntos para archivo. (Repartido 135).
5. **Informe Comisión de Puerto.** Asuntos para archivo. (Repartido 137).
6. **Informe Comisión de Puerto.** Problemática trabajadores de la empresa STF. (Repartido 138).

Fray Bentos, 22 de junio de 2016

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Nobelasco, Milton Lambatov, Alberto Rivero, Mauro Lanusse, Mercedes Cuervo, Irma Lust, George Kennedy, Hilda Dantaz, Raúl Bodeant, Guillermo Techera, Antonella Sburlati, Ángel Monardo, Daniel Villalba, Hugo Hornos, Margarita Long, Hernán Godoy, Gustavo Meyer, Horacio Prieto, César Martínez, Ruben Di Giovanni, Eduardo Lorenzo, Fernando Quintana y Marcelo Casaretto.

SUPLENTE: Richard Ferreira (c), Mildred Silva (c), Fabio Bizoza (c) y Juan Serres (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Ramiro García (20:04) y Jorge Burgos (20:30); y los señores Ediles suplentes Lilián Pascual (20:05) (i) y Washington Acosta (21:41).

Faltan: CON AVISO: Julio Dimitrioff, Édison Krasovski, Washington Laco, Edén Picart y Daniel Porro.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día de hoy.

Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 29 de fecha 10 de junio del corriente año. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Pasamos al siguiente punto.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente.

Días atrás llegó desde la península italiana al departamento de Río Negro el joven Lucas Sebastián Torreira Di Pascua, conocido por nosotros como el hijo de Ramón Torreira y Viviana Di Pascua y nieto de nuestro querido compañero Tito Di Pascua.

Este joven deportista, luego de haber vestido la casaca azulgrana, emigró desde Fray Bentos hacia Wanderers y de ahí hacia las inferiores del Pescara; hoy con alegría los rionegrenses tenemos que decir que un ídolo fraybentino del barrio Unión, que ha iniciado su carrera en el fútbol rionegrense, está brillando en el fútbol italiano, y que a partir del próximo año estará vistiendo la camiseta del Pescara en el mejor fútbol del mundo y el más caro, es decir en la Serie A del fútbol italiano.

Queremos que este joven de familia humilde no pase desapercibido por lo tanto, como se ha hecho en algún momento, solicitamos que desde la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud se haga un homenaje a este deportista; planteamos también que el propio Ejecutivo convoque a este joven y le brinde un reconocimiento por el galardón que ha recibido en este momento histórico para su familia que ha visto que un hijo de los Torreira-Di Pascua ha sido campeón en Italia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, consideramos el pase de este planteamiento a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud y al Ejecutivo.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra la señora Edila Lust.

SRA. IRMA LUST. Buenas noches a todos.

Señor Presidente, como todos los años el 9 y 10 de julio se realizará la 13ª edición de la Yerra para el Hospital en la Sociedad Nativista El Rincón. La organización del evento está a cargo de un grupo de usuarios, vecinos y de la Nativista El Rincón, quienes solicitan que se declare de interés departamental.

A nuestro entender es importante porque en esta oportunidad no solo se recauda dinero para solventar utensilios y amoblamiento para el hospital sino que es una importante atracción turística en esa etapa del año en que mucha gente del departamento y del litoral se hace presente en esta «Yerra para el Hospital», en la que no solo se llevan a cabo actividades de yerra sino domas y se venden productos elaborados de vacunos y cerdos de todo tipo.

Solicito que el tema se pase a la Comisión de Asistencia Social –o a la que corresponda– porque esta inquietud llega a nosotros después de la última sesión y sabemos que estamos con escaso tiempo pero necesitamos que se resuelva lo antes posible.

SR. PRESIDENTE. Nos encontramos con el inconveniente que acaba de expresar la señora Edila, si hacemos el procedimiento que corresponde de pasarlo a comisión nos vamos a encontrar aprobando la declaración de interés departamental el viernes 8 y la actividad es el sábado 9, ese es el procedimiento que deberíamos hacer; lo otro –como lo hemos hecho otras veces– es pasarlo al orden del día de la sesión de hoy para que sea considerado.

Señores Ediles, consulto al Cuerpo si lo pasamos a la orden del día para ser tratado en la noche de hoy.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Buenas noches. Gracias, señor Presidente.

En oportunidad de conmemorarse el 100° aniversario del natalicio de José D'Elía –el Pepe–, forjador de la unidad de los trabajadores, con diversa trayectoria como Presidente de la CTU, fundador de la CNT y Presidente del PIT-CNT cuando se conformó luego de la dictadura, reconocido en el 2004 como doctor *honoris causa* –única persona sin tener un doctorado que recibe este reconocimiento de la Universidad de la República–, integrante de la Comisión para la Paz, solicito, si el Cuerpo me acompaña, remitir nota de saludo en oportunidad de este acontecimiento al PIT-CNT a nivel nacional y a su representación local del movimiento sindical.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, consideramos la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Villalba

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

En primer lugar quiero adherirme a las palabras del señor Edil Lambatov con respecto a lo expresado sobre Lucas Torreira, sin duda es un orgullo para el barrio Unión y para la Institución Atlética 18 de Julio, en particular para el *baby fútbol* que fue donde tuvo su primera experiencia. En ese sentido, quiero señalar a los compañeros de la Comisión de Cultura –lo hablaba recién con el señor Edil Lambatov– que tengan en cuenta que seguramente Lucas no va a estar por mucho tiempo en Fray Bentos, creo que en los primeros días del mes de julio estaría viajando; por lo tanto, si es que resuelven homenajearlo que consideren eso.

En otro orden de cosas quiero plantear que en calle Zorrilla y Mendoza hace aproximadamente 20 días la Intendencia construyó unos badenes. He podido apreciar que son peligrosos para la circulación, sobre todo de las motos, por lo que voy a pedir su señalización porque –como todos sabemos– calle Zorrilla es muy transitada y allí la velocidad a veces no es la adecuada. Siempre que podamos prevenir un accidente, tenemos que hacerlo.

Quiero solicitar a la Dirección de Higiene que realice alguna notificación que haga cumplir la reglamentación en un padrón existente en calle Zorrilla entre Arizti y Colón; allí venden chatarra y se ha tomado la vereda. Con anterioridad algunos Ediles plantearon el tema pero sigue igual; la gente tiene que bajar a la calle y al ser una zona oscura se torna peligroso. Gracias. (Id)/

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la propuesta del señor Edil Villalba de enviar nota al Ejecutivo Departamental solicitando se haga la señalización advirtiendo la instalación de dos badenes en Zorrilla y Mendoza. Además, a la Dirección de Higiene reclamando por el depósito de chatarra existente en Zorrilla entre Arizti y Colón, en la vereda.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a los señores Ediles, gente de la prensa y funcionarios.

Traigo un planteo que me ha llegado para ser presentado, y adelanto que voy a solicitar que se derive a la Comisión de Legislación; es un *mail* que recibieron los Diputados Lafluf y Mendiondo el cual paso a leer: «*Señor Diputado, como dicen en las películas: “escribale a su congresista”./ Mi nombre es Raúl Muape./ Vivo en Los Arrayanes, en el departamento de Río Negro, frente a la ciudad de Mercedes. Supongo conocerá./ Este mes me llegó en la factura de UTE un cargo de \$ 422 como tasa de Alumbrado Público. En nuestro pueblito o barrio –como quiera llamarlo– no hay Alumbrado Público. Las pocas luces que hay en las calles las instalamos cada uno de los vecinos y las pagamos con nuestro consumo eléctrico. La Intendencia de Río Negro no tiene focos, no tiene columnas, no tiene tendido de cables, y creo que no es cliente de UTE, y no tiene servicio ninguno a su nombre en la localidad. La explicación que dieron las autoridades municipales es que próximamente y en un plan quinquenal se va a ir tendiendo cables, poniendo columnas y luminarias para iluminar el barrio. Si me toca al final del período, habré pagado cinco años por adelantado algo que no me brindan. La Intendencia me cobra por un servicio que no existe y usa a UTE como agente de retención. ¿UTE no sabe que no tiene un cliente “Intendencia de Río Negro” en la zona? ¿Cómo se presta a esto? Claro, para la UTE es bárbaro, achica la deuda que puede tener la Intendencia con el ente./ P. D.: En mi plan quinquenal de ahorro pienso comprar un auto, ¿ya tengo que empezar a pagar la Patente de Rodados? Y si me hago ahorrista del Banco Hipotecario para comprarme una casita, ¿ya tengo que empezar a pagar Contribución Inmobiliaria? Es de chiste, pero es cierto./ No sé si su oficina es la adecuada para este reclamo, si no lo es pido por favor que me ayude a indicarme dónde puedo dirigir mi inquietud./ Muchas gracias./ Atte./ Raúl Muape.» Además, adjunta la factura y la respuesta que le dio la Gerencia Comercial de UTE, dice: «*Estimado cliente./ Señor Raúl Muape./ Agradecemos su comunicación con nosotros y de acuerdo a lo expresado en su correo le informamos que lo relacionado a Alumbrado Público es competencia de cada Intendencia Departamental. UTE en acuerdo con la Intendencia correspondiente emite en la factura una tasa de Alumbrado Público, la cual es determinada por dicha Intendencia./ Quedando a sus órdenes./ Saluda atentamente./ Lourdes Duarte./ Gerencia Comercial.*» Luego está la factura en la que le decía que se le cobra ese importe al vecino de Los Arrayanes.*

Por lo tanto, voy a hacer entrega de esto a la Mesa, y solicito que este tema pase a la Comisión de Legislación para –en definitiva– recabar la información que sea necesaria.

En otro orden de cosas, hoy hace un año que se encontraban tres funcionarios de la antigua TGU realizando una huelga de hambre en la entrada del puerto. Por lo tanto, quiero recordar ese hecho que para los muchachos del Supra es significativo; ellos entienden que sirvió en su momento como elemento de lucha para obtener algunos de los logros que se habían planteado. Por ese motivo, si el Cuerpo me acompaña, en cumplimiento de esto, quiero que se envíe una nota al Supra local.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el pase del planteamiento de la nota que le hicieron llegar a la Comisión de Legislación.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Luego, el envío de nota a los trabajadores que hace un año realizaron una huelga de hambre en reivindicación de las tareas del puerto.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Martínez.

SR. CÉSAR MARTÍNEZ. Estuvimos de visita junto a la Comisión Directiva de Equinoterapia de Fray Bentos ONG Abrazo a la Esperanza... Se encuentran trabajando en un picadero, en techarlo, y se está haciendo una caballería. Hay 50 chiquilines de capacidades diferentes y solicitan una plaza de integración.

Se solicita una plaza de integración porque mientras unos chiquilines están haciendo la actividad hay otros que quedan ahí, a veces los tienen que tener en brazos y bueno... Solicitan esa placita para que los niños jueguen.

El espacio en el que iría la placita está en el mismo predio así que requieren la colaboración del Banco de Seguros, que se le envíe una nota a la sucursal local y al Directorio del Banco de Seguros en Montevideo.

Por otro lado, el domingo 12 de junio hubo una exitosa jornada aeróbica de invierno realizada aquí en Fray Bentos, de un kilómetro, cinco kilómetros y diez kilómetros, realizada por el grupo de docentes del área deportiva del Colegio-Liceo Laureles y Centro Sportivo Laureles, donde participaron más de 400 personas de diferentes lugares de la región.

Sería mandar una nota de felicitaciones a la Dirección del Colegio por lo bueno que estuvo y la excelente organización, y que se siga haciendo el deporte aeróbico en invierno.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el envío de nota al Banco de Seguros a nivel nacional y local, solicitando la creación de una plaza en el lugar que el Edil señaló.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Además, el envío de nota al Colegio Laureles y al Centro Sportivo Laureles felicitándolos por la actividad desarrollada el pasado fin de semana.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Finalizada la media hora previa, pasamos a los informes de Presidencia.

Informes de Presidencia

Aunque ya es de conocimiento de todos, en la próxima sesión –8 de julio– vamos a proceder a la elección de una nueva Mesa y coordinadores de bancada de esta Corporación. Por lo tanto, quiero alertarles que procederemos a la misma.

Hice llegar a los coordinadores de bancada un proyecto de resolución –pretendía ser algo parecido– con el tema del sumario del funcionario Martín Cabral. Pido que pase al orden del día para ser considerado. Lo pongo a consideración del Cuerpo.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Y por último, me pareció necesario dejar una constancia porque si no, no va a haber registro en ninguna parte... La verdad que la manera que encontré fue esta, plantearlo en el informe de Presidencia.

La Junta Departamental fue convocada el 7 y el 15 de este mes a los efectos de considerar el proyecto de presupuesto de la misma y esta no sesionó por las razones que todos conocemos. Como no sesionamos no hubo acta y yo me digo que en el futuro alguien se puede preguntar o buscar... debe quedar una constancia de que no sesionamos, que venció el plazo constitucional y que no aprobamos el Presupuesto de esta Junta en función de que los funcionarios en el legítimo derecho de la realización del paro no concurrieron, porque si no, no va a quedar en ningún lado; me pareció que teníamos que dejar esa constancia.

Era simplemente eso.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. ¿Cuál es el mecanismo que sigue con los informes que salieron de la Comisión de Presupuesto y que nunca se trataron? El Repartido 1036.

SR. PRESIDENTE. ¿Los que están en Comisión de Presupuesto?

SR. JUAN SERRES. No, no. Salió el informe de Comisión con el Repartido 1036 y nunca se trató en el plenario de la Junta en sesión ordinaria ni extraordinaria. ¿Cuál es el seguimiento que se le da a ese Repartido? (lp)/

SR. PRESIDENTE. Se pasa a archivo porque ya perdió vigencia eso, no vamos a discutir esos informes porque ya no hay plazo para hacerlo.

SR. JUAN SERRES. Entonces debería entrar dentro del orden del día.

SR. PRESIDENTE. Nosotros el miércoles de la semana pasada vamos a tener reunión de la Comisión de Presupuesto, a la hora 18 y ahí se tiene que resolver –desde mi punto de vista– pasar al archivo esos informes porque no se trataron y no vamos a tratar eso.

SR. JUAN SERRES. Están en la Secretaría esos informes y hay que darles un final a los mismos, yo pregunto: ¿cuál es el seguimiento que se les da?

SR. PRESIDENTE. La Mesa los va a pasar a la Comisión de Presupuesto. Es el Repartido 136 y no el 1036 como se había dicho.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias señor Presidente. Mi consulta es si no deberíamos votar lo que usted mencionó de dejar constancia sobre lo del Presupuesto.

SR. PRESIDENTE. Pienso que no hay que votarlo, simplemente hice mención a que tales días fuimos citados y no sesionamos, venció el plazo constitucional y creo que la intención de dejar constancia de esto ya está expresada desde el momento que lo señalé.

Pasamos al siguiente punto de la citación.

Asuntos Entrados
Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

1. **Señor Hugo Hornos.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: "Acceso a los resultados de la auditoría externa encargada por el Ejecutivo Comunal a la empresa Grant Thorntont Uruguay".
(Exp. 3704)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Buenas noches a todos. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. En primer lugar quisiera hacer algunas consideraciones respecto de lo que ha significado el tema de la auditoría a la que voy a hacer referencia; la cual fue difundida en conferencia de prensa por parte del Ejecutivo –como es de público conocimiento– y resaltar que la auditoría constituye un elemento fundamental para nosotros como fuerza política democrática, por eso la consideramos esencial en su concepto, así como también conocer los resultados de la misma de primera mano y antes de hacer algunos razonamientos quisiera tirar dos o tres conceptos muy generales.

Decir que una auditoría es una inspección o una verificación de la contabilidad de una empresa o una entidad, realizada por un auditor con el fin de comprobar si sus cuentas reflejan el patrimonio, la situación financiera, los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en un determinado ejercicio. Es un examen crítico y sistemático realizado por empresas o personas independientes del sistema auditado –como no podía ser de otra manera–, por lo tanto apunta a constituirse en una opinión independiente y competente...

SR. PRESIDENTE. Disculpe señor Edil Hornos.

Cometí una omisión porque antes de comenzar la reunión el señor Edil Meyer se nos acercó para referirnos que el asunto entrado 14 –que él presentara– está directamente vinculado con la auditoría, por lo tanto nos había solicitado tratarlo conjuntamente; nos pidió a nosotros cuando debería haberlo solicitado al Cuerpo, pero si me disculpa la omisión vamos a votar para tratar en conjunto el tema 14 con el que se está tratando en este momento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

- 14. Señor Gustavo Meyer.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental nómina de empresas que se presentaron al llamado a licitación para la auditoría externa recientemente realizada en la Intendencia de Río Negro.
(Exp. 3718)

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Gracias.

Aunque hay muchos tipos de auditorías, la inspección se utiliza generalmente para designar a la auditoría externa del estado financiero, que es una auditoría realizada por un profesional experto en contabilidad de los libros de registros contables de una entidad para opinar de la razonabilidad de la información contenida en ellos y del cumplimiento de las normas contables.

Pero tienen cometidos diferentes en sí, la contabilidad tiene como misión la recogida, clasificación, resumen y comunicación de las transacciones económicas y financieras de cierta situación; en cambio la auditoría no se preocupa de registrar, resumir, presentar o comunicar, su gestión fundamental es revisar la forma en la cual las transacciones de situaciones económicas financieras que afectan a la empresa han sido pedidas y comunicadas. Asimismo es tarea de la auditoría determinar la adecuación y fiabilidad de los sistemas de información y de las políticas de procedimientos operativos existentes en la división y en los departamentos de la empresa, la auditoría –por lo tanto– utiliza la contabilidad como el vehículo más idóneo para realizar la revisión de una empresa.

Tratando de sintetizar un poco este tema, una auditoría externa se lleva a cabo cuando se tiene la intención de publicar el producto del sistema de información examinado con el fin de acompañar al mismo con una opinión independiente que le dé autenticidad y permita –a los usuarios de dicha información– tomar decisiones confiando en las declaraciones del auditor.

Las consideraciones a continuación sobre esto que expresara sería que quien habla quiere plantear en este ámbito, que se considera fundamental conocer el contenido de la auditoría realizada por el Ejecutivo Departamental y que se hagan públicos porque la empresa ya terminó su labor, en el entendido que ya ha accedido la prensa y la opinión pública pero este poder del Gobierno no ha conocido el contenido de la auditoría. Entendemos que es importante que este poder acceda formalmente a ella, en esta línea va en solicitarle al Ejecutivo esa información que nos parece sustancial debido a que nada mejor que tener –en primera instancia– el conocimiento de una opinión objetiva.

Ha existido una presentación por parte del Ejecutivo que ha tenido un perfil de posición de concepto más político que técnico administrativo, no nos oponemos a que ello se encare de esa forma porque cada uno procede o difunde como le parece, pero sí necesitamos cotejar esas expresiones con los datos en los que se basan las afirmaciones realizadas.

Por eso voy a hacer la primera solicitud: voy a pedir que el Plenario me acompañe a solicitar al Ejecutivo Departamental la información proporcionada por la auditoría y voy a proponer que se invite a la empresa a exponer en este recinto, todo lo que considere necesario sobre las conclusiones a las que arribaron y sus argumentos. Voy a pedir o a sugerir que se desarrolle en la siguiente modalidad que garantizará la no inclusión de debates políticos y por ello la no distorsión de las expresiones que planteen aquí los responsables de los datos de la auditoría. Que cada bancada entregue a la Presidencia las preguntas que se estimen necesarias y ellos las expongan sin interrupciones de ningún tipo. Ese sería el primer petitorio.

El segundo petitorio es relacionado con el tema que iba a presentar el compañero Edil Gustavo Meyer, y es solicitar al Ejecutivo que se pueda enviar a esta Junta la siguiente información: copia completa del expediente de licitación, todas las ofertas completas presentadas, el plazo de entrega del resultado, el contrato firmado de la empresa ganadora, los informes previos y finales presentados en la Intendencia, y el informe sobre los pagos ya realizados a la empresa auditora.

La dejo por ahí, esos serían los dos puntos solicitados.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Meyer. (ms)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Está bien con lo que dijo el señor Edil Hornos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. No sé cuál es la moción del señor Edil Hornos, pero creo que el tema debería pasar a la Comisión de Legislación o a las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas para que se invite al Ejecutivo a brindar las explicaciones al respecto.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Hornos planteó tres mociones: una, que el Ejecutivo dé a conocer a este Cuerpo el resultado de la auditoría; dos, que se invite a la empresa auditora previa comunicación de las preguntas que se le quieran hacer por parte de la bancada, y tres, que el Ejecutivo envíe a este Cuerpo, copia del expediente por el cual se hizo la licitación, oferta, pliego, o sea todo lo concerniente a la licitación.

Eso fue lo que mocionó el señor Edil Hornos.

SR. JUAN SERRES. Y yo mociono que el tema pase a las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas.

SR. PRESIDENTE. ¿Usted plantea no dar andamio a la moción del señor Edil Hornos sino que el tema pase a Legislación?

SR. JUAN SERRES. A Legislación y Hacienda.

SR. PRESIDENTE. O sea, que lo que plantea el señor Edil Hornos en vez de que pase al Ejecutivo pase a Comisión.

SR. JUAN SERRES. Como todos los temas que tratamos en esta Junta Departamental, que pase a comisión puede ser ampliada y cualquier Edil puede venir.

SR. PRESIDENTE. Está bien.

Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Conservo la moción tal cual la expresé.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches señores Ediles, funcionarios, prensa.

Quisiera acompañar la moción del señor Edil Hornos pero con la salvedad de sugerirle –de sugerirle– al Ejecutivo que nos brinde... De hecho sabemos que lo va a hacer porque es de coherencia política y porque la auditoría la ordenó el Ejecutivo Departamental no la ordenó la Junta Departamental. Entonces en el entendido de que luego que se procesen todos los datos y cuando el Ejecutivo analice y crea conveniente hará conocer el resultado de esta auditoría.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Voy a solicitar un cuarto intermedio de 10 minutos.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración un cuarto intermedio de 10 minutos.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Muchas gracias. Buenas noches a todos.

No tenemos mayores reparos en los dos asuntos que se consideran conjuntamente, pero creo que solicitar al Ejecutivo el envío del informe de la auditoría externa sin hacer la consulta a los compañeros del Ejecutivo, me parece que es algo de sentido común y creo que lo han manifestado públicamente que así se iba a hacer, dar cuenta al órgano político en donde los ciudadanos del departamento tienen su representación, los resultados que allí se expresasen.

Como bien se planteó, es importante porque venimos hablando desde hace un tiempo considerable, a partir de la conferencia de prensa que hizo el Ejecutivo en la que presentó el resultado de Grant Thorntont Uruguay, no sé si el informe final de la auditoría al día de hoy llegó, tengo datos de que llegaba esta semana pero no tengo la certeza y no tengo la más mínima duda de que alguna de las primeras acciones que va a hacer el Ejecutivo es remitirlo a este Cuerpo para que hagamos nuestro análisis. Creo que la Comisión de destino que proponía el señor Edil Serres es la correcta.

Quiero dejar bien marcado que el Ejecutivo lo iba a hacer porque es un hecho político trascendente y si uno analiza en retrospectiva los últimos 30 años creo que es la primera auditoría externa que se audita en esa magnitud desde el nuevo retorno a la democracia luego de la dictadura.

Con respecto a que luego de que tengamos el informe solicitar a la empresa que venga a dar explicaciones, tengo algún reparo si está dentro de nuestras competencias exigir a una empresa privada que nos dé explicaciones porque en realidad nos pueden decir: «vamos con gusto pero nuestros honorarios son “tanto”»; tengo mis dudas. Me parece que lo mejor que puede pasar es que venga el Ejecutivo a dar su visión sobre los resultados que allí se expresen y después nosotros ver qué accionar... Pero no creo que hoy decidamos algo de lo que dudamos legalmente si lo podemos hacer o si podemos destinar recursos para que la empresa pueda venir a dar su perspectiva sobre el informe que exponga.

En cuanto a la otra punta sobre el mismo tema, el presentado por el señor Edil Meyer, el asunto entrado 14, la verdad es que esa información... A veces nos cuesta mucho considerar que el Estado funcione con transparencia, esa información es pública, no está en la página de la Intendencia, es una realidad, creo que debería estar colgado todo el proceso licitatorio en cuanto a la auditoría pero simplemente hay que «googlear»: «auditoría externa Intendencia de Río Negro» deriva a la página: «compras estatales.gub.uy», luego a otro enlace que es «ACCE: Agencia Compra de Contratación del Estado» y ahí está la Resolución 1524, la bajé de allí con el Visto, Considerando, y el Intendente de Río Negro Resuelve. Ahí están todos los detalles del área que se pide auditar, el costo por área, la suma total que, luego de establecido todo lo que se pide auditar, da una cifra de 484.138 más IVA totalizando 590.648,36. Están las empresas oferentes que por lo que establece esa página son: Auren Sociedad Civil RUT «tanto», Inercel SA RUT «tanto», Juan Alonso Nicolás y Licio Siniscalchi Roberto Diego RUT «tanto», Montone Caramico Luis Francisco y RSM Uruguay Ltda. (mg)/ Inclusive están las consultas que las empresas en su momento establecieron de lo que el Ejecutivo de Río Negro solicitaba para auditar, está todo. Inclusive, si el señor Edil quiere consultar algo está a disposición «acá», con googlearlo se encuentra absolutamente toda la información creo que está de más, pero no tengo inconveniente en acompañar la solicitud.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Quiero señalar algo que me parece justo decirlo: el Ejecutivo de nuestro partido me consultó si había algún informe escrito definitivo de la auditoría, hice un llamado al Intendente —él justo viajaba a Los Arrayanes— y me dijo que el informe definitivo no estaba y que se iba a presentar en los próximos días. Eso como anécdota.

Quiero saber cuál es el mecanismo que plantea el señor Edil Hornos para llamar a la auditoría externa a la Junta, porque lo que siempre se usa es el mecanismo de pasar el tema a comisión —que puede ser ampliada— y que ahí se los reciba, tanto al Intendente —al Ejecutivo— o a la auditoría. ¿Cuál es el mecanismo para que venga al plenario de la Junta? No hay. No ocurre. Entonces, ante la moción del señor Edil Hornos, quiero que me expliquen cuál mecanismo dice él. Insisto: para mí el mecanismo debería ser pasarlo a comisión —me parece que le corresponde a Legislación y Hacienda— y ahí sí

invitar a la auditoría. Cualquier Edil titular puede venir a la comisión, y en el caso de los suplentes se puede invitar especialmente al suplente que quiera venir.

Si el señor Edil Hornos mantiene la moción quiero que nos explique cuál es el mecanismo que piensa usar reglamentariamente, qué artículo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Se ve que el compañero Edil Serres no escuchó nada de lo que dije en el momento de expresar algunos razonamientos. La propuesta fue clara: invitar a la empresa que hizo la auditoría a este recinto, que todas las bancadas tengan la posibilidad de elaborar preguntas, se las den a la Presidencia, se pongan a consideración de la auditoría y esta haga su exposición así no hay intercambio para que no se distorsionen las cosas y no aparezcan elementos de consideración de orden político. Esa es la propuesta, la reiteré, está escrita, ustedes la registraron.

SR. PRESIDENTE. Si me permite, señor Edil.

Desde el punto de vista reglamentario tiene la razón el señor Edil Serres, la Junta como Cuerpo no recibe lo hacen las comisiones, independientemente de que nos podamos reunir acá; debería ser –como plantea el señor Edil Serres– la comisión de Legislación y Hacienda y luego una invitación general. Reglamentariamente le corresponde a la comisión, no a la Junta; la Junta no invita a la empresa.

Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Buenas noches señor Presidente, buenas noches compañeros Ediles. Mientras se va resolviendo este tema... Creo que tiene tres mociones diferentes: una –que es la que se está hablando ahora– es que la empresa viniera a Sala... El resto de las mociones... Voy a contestar al señor Edil Burgos ya que hizo alusión a lo que yo pregunté: hago uso del medio que tengo para solicitar la información. Esa información puede estar en todas las páginas que quiera, pero yo me manejo con este medio. Hago uso de lo que me parece conveniente que es pedir al Ejecutivo, a través de la Junta Departamental, la información a la que hizo referencia el arquitecto Hornos en mi lugar, pero era lo que yo tenía pensado porque es por acá, creo que se debe usar este medio para solicitar la información.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Hornos, le reitero, no sé si le quedó claro.

SR. HUGO HORNOS. Me quedó muy claro, de mi parte no tengo nada más que decir. Hice una moción, se votará o no.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Serres, tiene la palabra.

SR. JUAN SERRES. La moción es antirreglamentaria; no se puede votar una moción que es antirreglamentaria, no se ampara en ningún artículo del Reglamento. Mantengo mi moción.

SR. PRESIDENTE. Por eso le pregunté al señor Edil Hornos si le había quedado claro que no le corresponde a la Junta invitar a la empresa a que venga a una sesión

extraordinaria sino a una comisión; en este caso el señor Edil Serres sugiere a Legislación y Hacienda y considero que así debería ser. La comisión es la que le da trámite, no la Junta Departamental.

En primer lugar, ponemos a consideración la moción solicitando al Ejecutivo el envío a este Cuerpo del resultado de la auditoría externa realizada en la fecha que ustedes conocen. Quienes están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

En segundo lugar, debo ponerla en ese orden porque así fue planteada, la moción del señor Edil Hornos... Lo que sucede es que no puedo poner a consideración una moción que no está contemplada reglamentariamente. Le pido que me entienda, señor Edil.

SR. HUGO HORNOS. Lo entiendo perfectamente, señor Presidente, esas cuestiones las tiene que resolver usted.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Serres, tiene la palabra.

SR. JUAN SERRES. El Reglamento dice que cuando algo no está dentro del Reglamento de la Junta Departamental se pasa al Reglamento de la Cámara de Representantes; la Cámara de Representantes tampoco tiene ese mecanismo, no existe eso, se pasa a una comisión, y según el Reglamento de la Junta lo que vale es el Reglamento de la Cámara de Representantes. Sería también antirreglamentario en la Cámara de Representantes.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Ponemos a consideración la moción que hicieron en conjunto los señores Ediles Hornos y Meyer en el sentido de pedir al Ejecutivo Departamental que envíe copia de todos los antecedentes previos a la contratación, licitación, precios y todo lo que fue expresado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

Negativa. 13 en 29.

Consideramos ahora la moción del señor Edil Serres en el sentido de que el tema planteado pase a la Comisión de Legislación y Hacienda y que esta considere la posibilidad de invitar a la empresa tal cual fue aquí manifestado.

(Se vota).

Afirmativa. 18 en 29.

Continuamos.

2. **Señor Hugo Hornos.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: "Tratamiento de denuncia muy grave de un Edil en la prensa, referida a la presunta eliminación de una deuda de un contribuyente con la Intendencia de Río Negro".

(Exp. 3705)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil.

SR. HUGO HORNOS. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Negativa. 13 en 29. / (ld)

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias. Buenas noches.

Quiero argumentar el voto negativo de mi bancada.

Un poco es la continuación del tema de aquella sesión que quedó trunca, aquel cuarto intermedio que se había pedido y nos habíamos retirado para resolver y un poco esta es la respuesta. En aquel momento se había pedido el pase las palabras del Edil a la Justicia; nosotros resolvimos que el Edil no nombró a nadie, no mencionó a nadie ni siquiera los números de padrones. Consideramos que el Edil proponente del tema puede por sí o por nombre de la bancada pasarlo a la Justicia sin el apoyo del Cuerpo.

Esa es la resolución de esta bancada. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

También para fundamentar el voto.

El Partido Nacional entiende necesaria la continuación del tratamiento del tema que había comenzado en la sesión pasada en el entendido de que se generó alarma pública a través de los medios de prensa de todo el departamento; si bien la entrevista fue en Visión después se difundió la nota por los distintos medios. Allí se mencionó que hubo dos convenios millonarios de Contribución Rural que fueron borrados a cero, dos convenios millonarios de Contribución que fueron borrados a cero –así lo declaró el Edil Dimitrioff que curiosamente hoy no está presente–.

Para nosotros es preocupante que una autoridad departamental como lo es un Edil se maneje tan libremente ante la opinión pública hablando de un delito, porque esto es un delito, y luego se niegue a discutirlo o a dar información al Cuerpo del cual forma parte.

Se pretende que el Partido Nacional no trate este tema por ser considerado dentro de los convenios que están en una Comisión Investigadora, pero al Edil no se le dice nada que lo trató públicamente en la prensa. A nosotros nos parece que no nos hace bien como organismo, como Junta Departamental, el querer barrer para debajo de la alfombra estos temas, que la ciudadanía tiene el derecho y la necesidad de saber, conocer, cuáles son esos dos padrones que mencionó y quién fue el favorecido –según dice el señor Edil–; porque ahora, en definitiva, hay 249 posibles sospechosos que son los 249 convenios que se habrían realizado en el 2008 fuera del marco legal como así lo establece la temática que atiende la Comisión Investigadora.

Por lo tanto, señor Presidente, no nos parece serio que se nos niegue la posibilidad de acceder a esa información que evidentemente el Edil tiene; tampoco nos parece serio que se le permita sin ninguna consecuencia, porque hoy ni siquiera vamos a poder mocionar –como pensábamos hacerlo– que pase el tema a la Comisión de Asuntos Internos para que considere la conducta del Edil porque, en definitiva, creo que hay algo que si bien reglamentariamente no existe forma de sanción pero por lo menos,

como se ha hecho en otras instancias, que se le pueda marcar el error o el exceso que cometió.

La verdad que lamento, creo que es de las pocas veces que el Frente Amplio no vota, aquello que decía Massey que siempre votaban los temas porque respetaban el trabajo que hay detrás de la presentación de cada tema; cosas veredes.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Hornos, tiene derecho a hacer uso de los cinco minutos.

SR. HUGO HORNOS. Gracias, señor Presidente.

Creo que me van a alcanzar los cinco minutos. Me siento satisfecho con que el acta anterior haya sido aprobada porque ahí está la prueba de que un Edil que hizo algo parecido a una denuncia no se animó a sostenerla en este ámbito, lo que me parece muy preocupante.

Como yo presumía que no se iba a votar este tema elegí dos conceptos muy breves para leer acá. El primero es el concepto de denuncia: «*La denuncia es un documento o información en que se da noticia a la autoridad competente de la comisión de un delito o de una falta*». Y elegí otro concepto que tiene un límite muy difuso con la denuncia y es muy opuesto, es el concepto de injuria. «*La injuria es toda expresión proferida o acción ejecutada en deshonra, descrédito o menosprecio de otra persona*», en este caso yo le agregaría partido o administración de un partido, porque insinuando denuncias al boleo lo único que se está haciendo es desprestigiar a la Administración anterior.

Quizás, a pesar de que no se haya votado este tema para que se realice un debate abierto, todo esto sirva como aporte; que el próximo Edil, sea de la fuerza política que sea, antes de salir a un medio de prensa a «enchastrar» a alguien lo va a pensar y no vamos a tener que volver a tratar temas como este en este ámbito.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Pasamos al siguiente tema.

(Interrupción).

(Dialogados).

Que pase a la Comisión de Asuntos Internos.
Continuamos.

- 3. Señor Marcelo Casaretto.** Solicita considerar en Sala preocupación por el masivo envenenamiento de perros en la ciudad de Young.
(Exp. 3706)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

La semana pasada en la ciudad de Young hubo muertes por envenenamiento en la vía pública. Los vecinos preocupados por esta situación han hecho varias denuncias ante autoridades como la Policía.

En la ciudad de Young hay unos 3.000 perros que están registrados por Zoonosis y unos 500 en sus alrededores; algunos están en la vía pública. Hay denuncias porque los ciclistas que salen son mordidos, y algunos motociclistas se pueden caer.

La Intendencia colabora con la protectora de animales con dos personas para la limpieza, también monetariamente, pero a veces estas colaboraciones no son suficientes. Algunas veces se quiere derivar estos perros de la calle a la protectora y la misma no los acepta porque dice que ya hay mucha cantidad allí.

Estuve viendo la Ley de Tenencia Responsable de Animales y en algunos artículos, por ejemplo en la definición, dice: *«Será considerado como animal de compañía todo aquel animal que sea mantenido sin intención lucrativa y que por sus características evolutivas y de comportamiento pueda convivir con el ser humano en un ambiente doméstico, recibiendo de su tenedor atención, protección, alimento y cuidados sanitarios».*

Sobre la tenencia responsable de animales dice: *«Todo tenedor, a cualquier título, de un animal será responsable de: mantenerlo en condiciones físicas y sanitarias adecuadas, proporcionándole alojamiento, alimento y abrigo en condiciones adecuadas según su especie, de acuerdo a las reglamentaciones establecidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal y a las pautas de la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales; no abandonarlo ni dejarlo suelto en lugares públicos de libre acceso, excepto en los autorizados a tales fines; observar las normas sanitarias y legales destinadas al paseo, manejo y tenencia responsable de los mismos; (lp)/ prestarle trato adecuado a su especie o raza. Permitir el acceso de la autoridad competente a los efectos de la fiscalización y contralor de la tenencia del animal y de su estado, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 11 de la Constitución de la República. Los daños que el animal pueda provocar a otro animal o persona, sin perjuicio de lo establecido por otras normas legales que le sean aplicables. Permitir la revisión y control del estado del animal, condiciones y lugar de la tenencia por parte de la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal.»*

Sobre las obligaciones y derechos de los tenedores de animales dice: *«Queda expresamente prohibido: Maltratar o lesionar a los animales, entendiéndose por maltrato toda acción injustificada que genere daño o estrés excesivo en un animal, y por lesión la que provoque un daño o menoscabo a su integridad física. Dar muerte a un animal, por medio de envenenamiento, ahorcamiento y otros procedimientos que le ocasionen sufrimientos innecesarios o una agonía prolongada, a excepción del empleo de plaguicidas o productos similares usados para combatir plagas domésticas o agrícolas que se utilicen de conformidad con la normativa aplicable del caso. Ofrecer a los animales cualquier tipo de alimento y objetos cuya ingestión pueda causarles enfermedad o muerte.»*

Sobre los animales abandonados el artículo 13 dice: *«La persona física o jurídica que abandone deliberadamente un animal del cual es tenedora, seguirá siendo responsable del mismo y de los perjuicios que este ocasione a terceros, conforme con lo dispuesto por el Código Civil y a las sanciones previstas en el presente texto legal.»*

Sobre la autoridad competente dice: «*Créase la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal como organismo desconcentrado dependiente del Ministerio de Educación y Cultura.*» También dice cómo se integrará.

El artículo 17 dice: «*A efectos del cumplimiento de sus cometidos, la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal podrá: Aplicar y cobrar las multas establecidas en esta ley.*» Las sanciones pueden ser: «*multas que van desde una a 500 UR. Confiscación de animales. Cancelación o suspensión de autorizaciones, permisos o habilitaciones y prohibición temporal o definitiva de tenencia de animales.*»

Me parece que la Junta Departamental no tendría que ser ajena a esto y una comisión –puede ser la de Medioambiente o Legislación y Hacienda integradas–, se tendría que reunir con la Intendencia, con el Municipio de Young, con la protectora de animales, con la encargada de Zoonosis, que es muy importante porque tiene mucha información sobre todo este tipo de situaciones ya que existe una ley y normas que hay que hacer cumplir, entonces mi pedido es derivar este tema a una comisión para que se trate y poder hincarle el diente a todo esto.

En la Comisión de Medioambiente –en el período anterior– se trató el tema de los chips en los perros para saber... también me gustaría saber en qué situación está esto porque sería muy importante saber de quién son los perros. Sería eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Este tema debería pasarse a la Comisión de Medioambiente que es donde ya se ha tratado anteriormente el tema de los perros. Por lo tanto ponemos a consideración que se pase el asunto a la mencionada comisión, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos con el siguiente tema.

4. Señor Fernando Quintana. Solicita considerar en Sala requerir información al señor Intendente de Río Negro sobre presunto caso de acoso sexual y/o acoso laboral de parte de un jerarca de la Comuna en el balneario Las Cañas.
(Exp. 3707)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

El planteo va a ser breve y tal cual lo expresa el asunto entrado, es intención nuestra poder derivar este tema a la Comisión de Derechos Humanos para que sea a través de la misma... si bien planteo que ya el Plenario hoy le pida información al

respecto al señor Intendente, que una vez recibida la información se derive a la comisión para que analice el tema y en el seno de la misma se proceda a aclarar lo que sea necesario aclarar por el bien de todos.

También quiero hacer una precisión muy breve sin entrar en debate, desde la presentación del tema –este asunto estaba presentado para la sesión anterior– siempre hemos sido respetuosos de proteger al máximo la identidad de las personas, también hablamos de presuntos casos, nunca aseguramos nada y hago esta salvedad por algún planteo que se me ha hecho y en todo caso marcar claramente que quien sí identificó –a través del cargo– a la persona en cuestión, fue el propio señor Intendente, no fue este Edil, simplemente eso.

Por lo tanto, solicitar la información al Ejecutivo respecto a esta presunta situación que se vivió en el balneario Las Cañas, que pase el tema para seguimiento y para su estudio a la Comisión de Derechos Humanos de esta Junta y que una vez recibida la respuesta del Ejecutivo, se derive a la misma. Es eso simplemente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Por supuesto que vamos a apoyar el planteo, como integrante de la comisión creo que vamos a tener que trabajar en este tema como en otros que también están en la misma referidos a este tipo de casos, no solamente pedir información sino ahondar en el tema para que no vuelvan a suceder casos así. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está votando en el sentido que planteara el señor Edil Quintana. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos con el siguiente punto.

5. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala contratación de una asesoría legal al amparo del rubro 2.8.2 del Presupuesto Quinquenal.
(Exp. 3709)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Quiero aclarar que hoy nos llegó la citación de la Comisión de Presupuesto, porque el tema está en la misma y pensé que no lo estaba, la verdad que es

repetitivo que lo esté. Esto salta porque al no aprobarse el Presupuesto quinquenal y ante la necesidad de tener asesoría legal en un montón de temas, inclusive quedó pendiente el Reglamento de la Junta, solicitamos –lo vamos a hacer cortito– que se pase a la Comisión de Asuntos Internos para armar el llamado externo para la contratación de un abogado, un asesor jurídico con los recursos asignados al renglón 2.8.2. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos con el siguiente punto.

6. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala la conformación de una comisión de asuntos laborales en concordancia con propuesta en el informe de Comisión de Presupuesto.

(Exp. 3710)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Como ya lo habíamos hablado en la Comisión de Presupuesto y los informes de la misma van a ser archivados, nosotros consideramos que es necesario –más en este contexto en el cual estamos– formar una comisión de asuntos laborales entre los funcionarios y la Junta Departamental.

Nuestra propuesta es en el mismo sentido en que lo hicimos en el borrador del informe en minoría donde planteábamos una comisión integrada por seis miembros, uno por cada uno de los tres partidos con representación en la Junta y tres integrantes del gremio de funcionarios de la Corporación; la propuesta es clara, esa comisión va a tener un montón de cometidos que los habíamos dicho en el informe en minoría, como el Estatuto del funcionario de la Junta, los temas laborales, los temas de salud ocupacional, los temas de salarios o modificaciones presupuestales.

En ese sentido vamos a mocionar para que se pueda conformar una comisión de asuntos laborales o lo otro que queda es pasarlo a la Comisión de Asuntos Internos y que la misma se expida al respecto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Buenas noches, muchas gracias.

No sé si le entendí bien al señor Edil Serres, pero él solo quiere crear una comisión bipartita para tratar el tema de la Junta Departamental o es una comisión para tratar asuntos laborales.

SR. PRESIDENTE. Plantea para asuntos internos, eso es lo que ha planteado.

SR. EDUARDO LORENZO. Entonces es una comisión bipartita.

SR. PRESIDENTE. Sí, eso es lo que está planteando.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana. (ms)/

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

En principio vamos a apoyar el pase del tema a la Comisión de Asuntos Internos, pero no sin antes decir que entendemos, como lo manifestamos cuando esto se discutió en Comisión, que si bien el informe que presentamos en conjunto establecía la misma, decíamos que la comisión específica para estos temas es la Comisión de Asuntos Internos que ya existe, y que ya está creada. Adelanto que el Partido Nacional no comparte la integración de esa posible comisión, porque es uno por todas las partes o la misma cantidad de representantes de cada partido. Entendemos que es una comisión especial y no típica, pero son temas que llegado el momento los discutiremos en la comisión.

Estamos de acuerdo en que el tema pase a la Comisión de Asuntos Internos pero hacemos esa salvedad; nos parece que de la forma en que está planteado es un tema que debería de tratar la Comisión de Asuntos Internos sin necesidad de crear otra, pero que el tema se discuta en una comisión.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Serres, ¿lo pasamos a la Comisión de Asuntos Internos?

Ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Asuntos Internos.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

7. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental la posibilidad de la instalación de una Junta Local en la zona del Ejido, que comprende varios barrios de Fray Bentos.
(Exp. 3711)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Este tema se ha tratado varias veces en esta Junta Departamental incluso la bancada del Frente Amplio lo planteó en el 2006, 2007, 2010 y el señor Edil Quintana creo que lo planteó en el 2015.

En todos los barrios que pertenecen a la zona Ejido, desde calle Alzáibar hacia La Feria, se están recolectando firmas, vivo en ese barrio y estoy tratando de colaborar con lo que puedo.

Consideramos que como paso previo a un futuro Municipio se podría, de parte del Ejecutivo, formar y ahí vemos un mecanismo que puede ser una mezcla entre los representantes políticos, uno por partido del barrio, nombrados por los ejecutivos de los partidos, y dos representantes sociales, sin identificación partidaria, y que a través de una elección organizada por la Intendencia puedan presentarse ciudadanos del barrio y a través del voto –que no sea obligatorio– elegir dos ciudadanos que complete esa comisión especial de cinco miembros.

Solicitamos el envío de nota al Ejecutivo exponiendo este planteamiento. Si no tengo apoyo del Cuerpo solicito que se pase a una comisión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Como decía el señor Edil Serres, nosotros como bancada lo presentamos en el 2015 dentro de otras posibles comisiones especiales de vecinos porque al aprobarse la Ley de Descentralización las Juntas Locales desaparecieron porque eran una disposición transitoria de la Constitución por lo tanto al legislarse al respecto se deroga automáticamente el literal d) de las disposiciones transitorias.

Coincidimos en que podemos discutir y posiblemente llegar a un acuerdo en cuanto a la integración de esa comisión.

En aquel momento decíamos que era bueno para comenzar a transitar en el ejercicio y poder, analizando luego del resultado, la posibilidad o conveniencia para el Gobierno Departamental y para los propios vecinos, llegar a un Municipio o seguir funcionando con la comisión especial de vecinos. A veces es conveniente una comisión especial de vecinos en vez de un Municipio pero eso se evaluará en la marcha del trabajo.

Por lo tanto vamos a acompañar la moción que ha hecho el señor Edil Serres.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente. Buenas noches señores Ediles, funcionarios.

Me queda una duda y me gustaría que el señor Edil Serres, que fue el que presentó el tema, me explique cómo hacer una elección que organice la Intendencia sin que tenga que ver la Junta Electoral. No me cierra eso, me gustaría que me lo aclare para poder tener una correcta decisión.

SR. PRESIDENTE. A los efectos aclaratorios. El señor Edil Serres hizo dos propuestas y usted señor Edil Quintana dijo: «vamos a apoyar la propuesta del señor Edil Seres» y no me quedó claro cuál de las dos van a apoyar. Mociónó enviar nota al Ejecutivo y si no tenía el apoyo del Cuerpo que se pase a comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Así como en el presupuesto participativo tienen elección abierta –donde se vota, hace poco pasó en Nuevo Berlín, en Young– en este caso sería una elección parecida organizada por la Intendencia junto con la Junta Electoral evidentemente, porque la Intendencia no tiene los medios, y se pueda elegir a ciudadanos sin identificación política que se presenten a esa elección. Es simple.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. En este caso me parece que no es el camino correcto, porque cuando se eligen las Juntas Locales, el señor Edil Serres lo sabe, son los partidos políticos que mandan los nombres de los Ediles del interior profundo. En este caso nos quedan dudas de si el señor Intendente no tendrá que enviar algún planteo a la Junta Electoral porque se va a hacer una elección. Entonces, que nos explique bien cómo es el mecanismo porque las Juntas Locales históricamente fueron miembros de los partidos con representación política en la Junta, es decir, Partido Nacional, Partido Colorado y Frente Amplio los que ocuparon esos cargos pero fueron electos por su partido político no por la gente.

SR. PRESIDENTE. A los efectos de que no nos embarquemos en una discusión estéril quiero decir que el señor Edil ha propuesto enviar al Ejecutivo y si no prosperara eso, a una comisión, no nos pongamos a discutir la integración porque en estos momentos no corresponde, no es lo que se está planteando. Lo que se plantea es enviar la iniciativa al Ejecutivo para que se cree en el Ejido una comisión ta, ta, ta, o enviarlo a una comisión donde discutiremos el tema. Me parece que no corresponde que nos embarquemos...

Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Creo que podríamos acompañar, de hecho esta fuerza política ha dado sobradas pruebas de que la Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana... No se trata de crear Municipios por un lado y por otro sin tener en cuenta que se puede burocratizar algunos caminos.

Yo no tendría problema de acompañar el envío del tema a comisión para analizarlo correctamente y que siga su proceso. Pero la Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana prevé los mecanismos para establecer los Municipios ¿no?

Entiendo que podríamos acompañar esta propuesta pero sin dejar de tener en cuenta estas salvedades. Entiendo que por estos cinco años los vecinos tienen participación en los diferentes cabildos que viene haciendo esta fuerza política por diferentes lugares, se han hecho dos o tres.

En ese sentido voy acompañar que pase a comisión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches.

Creo que lo que está tratando de transmitir el señor Edil Serres es la voluntad que existe en el barrio para la creación de una comisión especial, y creo que en el fondo del asunto todos estamos de acuerdo con eso; por eso vamos a votar el pase del tema a comisión, no tenemos que seguir discutiendo mecanismos de cómo conformar algo porque en este recinto no vamos a solucionar nada.

Lo que trasmite Serres lo hemos escuchado todos, aunque no vivo acá he escuchado que los vecinos están juntando firmas para crear un Municipio en esa zona. (mg)/ Entonces, si esa es la voluntad de los vecinos, vamos a comenzar por darle al Ejecutivo una herramienta como la creación de una comisión especial para que sea el primer paso y después pasar a lo que la Ley de Participación marca para la creación de un Municipio.

Vamos a acompañar el pase a la comisión para que se siga tratando el tema; fue uno de los primeros temas que presentamos como bancada en la primera sesión de este nuevo ciclo de la Junta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Vamos a cerrar, lo podemos seguir discutiendo en comisión.

Creo que nadie se puede negar a la participación social de los ciudadanos del barrio que tal vez no tienen identificación política; no podemos imponerle la filiación política para integrar una comisión especial. Ningún partido se puede negar a la participación social.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Dos temas: acá nadie se niega a la participación ciudadana porque tienen mecanismos constitucionales, de hecho hay un barrio en el cual se están levantando firmas; o sea, hay una iniciativa popular y lo hacen por las vías constitucionales que les permite el marco jurídico uruguayo sin necesidad de que intervengamos en este recinto. Son cosas diferentes. La vía popular es válida, la aceptamos y tienen todo el derecho del mundo de canalizarla a través de lo que el marco jurídico les permite.

No podemos elevar algo al Ejecutivo cuando se tira la idea y empiezan las diferentes posturas nuestras de que puede ser de «tal» manera o de «tal» otra, si entra la Corte Electoral o si no entra, los recursos, etcétera. En ese sentido lo natural sería que la Comisión de Descentralización estudie el tema y de ahí surja una decisión única de este Cuerpo para elevar al Ejecutivo. Esa es mi propuesta que va en línea con lo que planteaba el señor Edil Techera.

SR. PRESIDENTE. Tengo dos propuestas del señor Edil Serres... ¿A la Comisión de Descentralización le parece bien? Bien. Está entonces la propuesta del pase del tema a la Comisión de Descentralización. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

8. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala sugerir al Ejecutivo Departamental la reasignación de recursos en la próxima modificación presupuestal.
(Exp. 3712)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.

En virtud de que el Presupuesto de la Junta Departamental no se va a aprobar –no se va a aprobar, supuestamente– consideramos que es necesaria la reasignación de los recursos.

En el borrador del Presupuesto que enviamos al Ejecutivo Departamental, que está dentro del Presupuesto quinquenal de la Intendencia, hay \$ 45.508.000 destinados al Presupuesto de la Junta, al no aprobarse y quedar vigente el anterior el Presupuesto para el 2016 es de \$ 40.548.000; una diferencia de casi \$ 5.000.000 con respecto a lo que tiene asignado la Intendencia en el Presupuesto quinquenal. Nosotros planteamos que esos recursos fueran asignados a los funcionarios con nocturnidad –insistimos en este tema–. Según los cálculos que presentamos en su momento al contador Cardozo son alrededor de 60 funcionarios, serían \$ 3.000.000 por año; aparte vamos a plantear que también sean beneficiados los funcionarios con Salario Mínimo Nacional –alrededor de \$ 2.000.000–.

En la tarde de hoy nos enteramos que se había hecho un convenio entre la Intendencia y Adeom –la modificación del convenio– por el cual van a quedar incluidos los funcionarios con Salario Mínimo Nacional en las 8 horas con 11.150 con el reajuste correspondiente, entonces creemos que podemos darle otra variante a la reasignación de recursos.

Aparte de la nocturnidad de esos \$ 3.000.000 consideramos que, vía modificación presupuestal, se pueda asignar el 15 % de insalubre en vez del 10 % para que los funcionarios puedan mejorar la partida por insalubridad; ese 5 %, según los gastos del Presupuesto 2014, significa \$ 2.500.000. A fin de año, según los cálculos estimativos que tenemos, la Junta Departamental le va a devolver unos 6.000.000 más a la Intendencia, eso no se puede contemplar en la modificación presupuestal pero sí va a tener que contemplar los 5.000.000 de diferencia. Mociónamos enviar una nota al Ejecutivo para que contemple la reasignación de recursos y se les pueda dar nocturnidad a los funcionarios para cumplir con la ley y aumentar la compensación por insalubridad.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias. Vamos a apoyar el planteamiento. Vale la pena aclarar que es como sugerencia, la Junta no le puede imponer nada al Ejecutivo. Tenemos nuestros matices y lo discutimos en su momento, no vamos a discutir nuevamente ese tema. Vamos a apoyar que el planteo que hace el señor Edil Serres en nombre del Partido Colorado para que el señor Intendente lo considere. Es eso lo que quería aclarar, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos el pase de una nota al Ejecutivo Departamental sugiriendo la reasignación de recursos con los destinos que el señor Edil Serres ha planteado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Proseguimos.

9. Señor Gustavo Meyer. Solicita considerar en Sala preocupante situación social en la localidad de Algorta, en cuanto a vivienda, alimentación, etc.
(Exp. 3713)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. GUSTAVO MEYER. Como lo dice la presentación del tema, y considerando que había sido planteado para la reunión del 10 de junio –la que quedó trunca– y allí tenía previsto desarrollarlo... Participé con algunos compañeros de una reunión de Mesa de Convivencia en la localidad de Algorta en el mes de mayo y allí la gente encargada de la Sección 7^a de Policía –es la que tiene el manejo, la Presidencia de la Mesa de Convivencia– hizo manifestaciones que nos preocuparon mucho sobre algunas situaciones que se estaban dando en Algorta, sobre todo si tomamos en cuenta que este tema había sido planteado en abril, un mes antes de que participáramos y de abril a mayo y de mayo a junio desde que hice este planteo pasó un tiempo prudencial y es preocupante lo que se dijo por parte de la gente del Ministerio del Interior.

En un informe muy completo manifestaron que en la localidad de Algorta hay problemáticas de diferente tipo: personas mayores en situación de hacinamiento; familias con niños con problemas de vivienda; techos de nailon; viviendas en ruinas; falta de alimentación –en varios casos comprobada–; adultos con documentación personal o de cobro de pensión vencidas, etcétera. Eso es preocupante, porque de las reuniones de la Mesa de Convivencia participan todas las instituciones que integran o que tienen representación en el departamento como el Mides; INAU; Intendencia; Salud Pública; todos pueden participar de la misma.

Días atrás hubo otra reunión a la que asistió el señor Intendente, pero ese tema se viene acarreado de hace mucho tiempo y esta época de otoño ha sido muy cruda, recién estamos entrando en el invierno; nos preocupa mucho que al momento en que hice la presentación del tema no se hayan tomado cartas en el asunto.

Por lo expuesto, si el Cuerpo me acompaña, solicito que mis palabras pasen al señor Intendente con la preocupación y urgencia del caso, a INAU Río Negro –hay implicados niños y creemos conveniente que INAU esté involucrado en el tema– y a la Oficina Departamental del Mides a efectos de tomar acciones inmediatas. Gracias. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Una consulta al Edil que trajo el tema a Sala.

En esa reunión a la que hace referencia, ¿estaba la Intendencia, INAU y no sé...? Tres lugares pidió él, ¿el Mides estaba?

SR. GUSTAVO MEYER. Sí.

SR. JORGE BURGOS. Entonces sería tal vez, con el mayor de los respetos, qué acciones concretas a partir de lo que se planteó, tomó o qué respuestas concretas institucionales tienen. Yo pensé que él hacía un planteo porque esas instituciones no estaban en la reunión, me aclara que estaban, o sea que al tema lo tomaron, tiene que haber alguna respuesta frente a la problemática que allí se expone.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Eso había sido expuesto en el mes de abril, y en el mes de abril también estaban presentes las instituciones mencionadas. Cuando fui en mayo había pasado un mes y nadie había tomado acciones porque se dijo en la reunión, como que había quedado en el aire o en algún acta pero no se había tomado ninguna acción. Por eso es que solicito a esas instituciones del Estado o la Intendencia como Gobierno Departamental que se puedan tomar acciones si no es que se tomaron en estos días que hice la presentación del tema; pero hasta el momento que fui a la reunión o que participamos con otros compañeros en el mes de mayo había pasado un mes y no se tomaron acciones, allí se dijo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Buenas noches a todos.

Simplemente quiero aclarar lo que acaba de expresar el compañero.

Yo participo de las reuniones; hace mucho más de un mes que se plantearon esas situaciones puntuales, esa fue la pregunta que se hizo en abril porque ya había sido planteado si se había dado respuesta. Sí estaban los referentes, sí estaba el referente de la Intendencia, sí el referente del Mides –estuve con él–, no recuerdo si estaba el de INAU; incluso el día que se planteó estuvo el compañero que faltó hoy por otras razones, Dimitrioff.

Lo que me llama poderosamente la atención y no solamente en este caso de Algorta es –a esto lo digo con propiedad– que cuando se planteaba una situación donde era necesario un aporte alimentario de emergencia –y lo que es emergencia es ya y no dentro de un mes–... son varios los casos donde no se está dando respuesta, tengo los casos puntuales no solamente en el tema de canasta de alimentación sino otros, por ejemplo, hubo un incendio en las cercanías de Young, se avisó por canastas de emergencia y colchones y si no fuera por un familiar cercano brillaban por su ausencia. O sea, por lo que sé, por lo que sé, la canasta que se tramitó es la de emergencia del INDA y eso demora un mes mientras que llega. Es una canasta de emergencia puntual pero tiene su demora por los trámites que hay que hacer. De lo que no se está dando respuesta ya es por Intendencia y por Mides.

Otra de las cosas –si me permiten– que voy a plantear acá, es en general en el INDA el corte de todo el apoyo a todas las instituciones que antes estaban, dicen que es porque se está pasando la institución al Mides, no lo sé; simplemente sé que hay muchísimas instituciones que están brindando como merenderos y demás, y no están recibiendo el aporte del INDA. A esto lo traigo aparejado porque lo conozco de cerca y porque en realidad el INDA era el que supuestamente iba a dar una respuesta y ya sabemos que no va a ser inmediata porque hay una demora de más de un mes en una canasta de emergencia. Las instituciones que tendrían que haber estado y que estaban los referentes, no... lo que me parece grave.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Hace un mes propuse invitar a las autoridades del Mides para que den información sobre las personas en situación de calle, eso pasó a la Comisión de Asistencia Social –si mal no recuerdo–. Sería bueno incluir este tema. Creo que está en trámite todavía, esperemos que no pase el invierno y estemos esperando a las autoridades; espero que no.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Bien. Me voy a referir al tema de Algorta puntualmente, al resto de los temas los podemos hablar después cuando alguien los plantee.

Creo que a esta situación es buena acompañarla, es bueno que toda esta Sala acompañe porque son situaciones que venimos viviendo y padeciendo no de hace un año, de hace cinco o diez años atrás, situaciones de vulnerabilidad social que no fueron atendidas en los cinco o diez años anteriores; ¿o acá descubrimos hace un año que hay situaciones de vulnerabilidad social que no fueron atendidas o que están siendo mal atendidas porque no están llegando las canastas?

Y me parece –no iba a hablar de esto– necesario aclarar que se han reforzado en este momento y a partir de esa Mesa de Convivencia los reintegros a los merenderos, se han reforzado para las vacaciones los merenderos de las escuelas, se viene trabajando en cuanto a diferentes aportes con respecto a políticas sociales.

La Dirección de Vivienda conjuntamente con Mevir estableció una base operativa donde Mevir está bajando un programa nuevo en el cual atenderá las distintas viviendas. Sabemos que la Intendencia junto a Mevir están próximos a crear un plan para nuevas viviendas acá; el terreno que se había adquirido en la Administración anterior de acuerdo a la ordenanza de ordenamiento territorial no reunía las condiciones, se está buscando uno nuevo. La Intendencia esta semana ha ido dos o tres veces por este plan de nuevas viviendas. Esta base operativa también está atendiendo complejos de viviendas nuevas, ampliación de viviendas en lo que respecta a Mevir y diferentes núcleos aislados en cuanto a la vivienda rural insalubre.

Quería hacer estas puntualizaciones porque a veces cuando planteamos los temas no tenemos en cuenta muchísimas cosas que en el transcurso del análisis político que nosotros quizás tenemos que hacer acá, no tomamos en cuenta el pasado y el presente;

en el análisis político es importante tener en cuenta qué hicimos para plantear qué es lo que podemos hacer.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Quiero mocionar que se prorrogue el horario de la sesión y que se dé trámite a todo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Quiero aclarar y felicito al compañero por todo lo que dijo porque en realidad cuando los gobiernos están para algo es.

Me parece perfecto que sigan tramitando viviendas, tendría muchísimo para hablar de lo que es construcción de viviendas pero me parece que no es ese el tema que se planteó y no tiene absolutamente nada que ver. Si hay un niño pasando hambre me parece perfecto que se esté pensando en construir techos y quiera Dios que ese niño llegue y llegue en condiciones para poder disfrutar de ese techo que están planeando.

Lo que se plantea ahora es otra cosa totalmente diferente; acá se está hablando de casos de emergencia que entiendo que fue lo que presentó el compañero Meyer, se planteó una canasta de alimentación porque hay niños que están pasando mal –según lo que dijeron– y no ha llegado nadie; lo digo con propiedad porque cuando estuve en la Dirección de Políticas Sociales enseguida armábamos una canasta de emergencia y se mandaba.

Lo que se dijo sobre el techo supongo yo que es de una familia que vive en una situación lamentable, con techos de nailon, que no es una familia de Algorta, vino de otro lugar; suponemos que habrá que buscar una solución antes de que en dos, tres o cuatro años... sabe Dios cuando se puedan llegar a hacer las viviendas, cosa que los felicito.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias.

La verdad es que escuché con atención lo que dijo el señor Edil Techera y me parece muy bien lo que se vaya a hacer o lo que no se hizo; en realidad soy Edil desde el 2015, acá toda la vida ha habido Ediles que han hecho saber sus preocupaciones por viviendas, por «esto» y lo «otro», no entro en ese tema, (lp)/ lo que digo es que estas son situaciones puntuales y me parece y sigo convencido, que no se les ha dado el tratamiento rápido que merece por la época en que estamos y porque la situación lo amerita; no lo digo yo, lo dijeron los encargados de la Seccional 7ª de Policía con asiento en la localidad de Algorta, que ellos tienen un conocimiento pormenorizado de todos los casos, por eso quiero que –repito lo que dije recién– rápidamente se tomen cartas en el asunto por las instituciones que corresponde, ya sea la Intendencia, INAU,

el Mides o quien sea que entiendan que deba tomar cartas en el asunto. Yo me refiero concretamente a esto que dice el tema, no voy a entrar a hablar de lo que se pueda hacer, lo que no se hizo, de eso no, este es un tema para hoy y eso otro es para otra reunión. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Muy breve, y tampoco quiero ser el abogado defensor del compañero Edil Techera, pero cuando él hace el planteo en cuanto a la temática de la vivienda, está totalmente dentro del planteo que presentó el señor Edil Meyer porque una de las temáticas presentadas a la Mesa era la del hacinamiento y si no tiene relación a la vivienda eso, bueno, por eso creo que está totalmente dentro del tema.

Por supuesto que la emergencia alimenticia tiene prioridad –capaz– frente a lo del techo pero es una problemática general, simplemente aclarar eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción del señor Edil Meyer en el sentido de pasar sus palabras a las instituciones que él señalara, planteando las dificultades que se están viviendo en Algorta. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos con el siguiente tema.

10. Señor Gustavo Meyer. Solicita considerar en Sala preocupación por mal estado de refacciones hechas en escuelas de Paso de la Cruz y Sarandí de Navarro.
(Exp. 3714)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias.

Como dice el título, la Escuela 22 de Paso de la Cruz fue refaccionada en los últimos meses del año pasado –o sea del 2015– en varios de sus salones, la misma fue realizada por una empresa particular y hoy que no ha pasado un año todavía, es muy preocupante el estado en que se encuentran esas refacciones, tiene los pisos hundidos, paredes con muchísima humedad y algunas otras con peligro de derrumbe, son los ejemplos de un mal trabajo –a nuestro entender y sin ser idóneos en la materia– realizado por la empresa en cuestión.

Es muy simple el tema, es solo eso y solicito que mis palabras lleguen a la Inspección Departamental de Primaria a efectos de que puedan tomar cartas en el

asunto, si ellos lo entienden conveniente, y concurrir a la escuela con técnicos idóneos en la materia que puedan corroborar lo que yo estoy diciendo en esta Sala.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias.

Vamos a compartir el planteo, algo similar vino en palabras del Diputado Lafluf que recibimos en el sobre, planteando la misma temática que trae el señor Edil a Sala; en cuanto a derivarlo a la Inspección Departamental, tengo entendido que a nivel departamental hay una división de arquitectura, me imagino que habrá algún responsable o algo y supongo que algún tipo de responsabilidad tiene sobre esta temática. Compartimos el planteo y a mí me interesa saber mucho qué tipo de contralor se hace a nivel nacional o departamental en cuanto a las calidades técnicas cuando se encarga una obra de esta naturaleza. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. En la misma dirección y acá creo que va a ser una de las pocas veces que vamos a estar de acuerdo con el Diputado Lafluf –anoten– porque hace un buen planteo de las inversiones que ha hecho el país en las instituciones educativas y cita las dos escuelas del interior profundo de nuestro departamento, la verdad que cuando leí la presentación de Lafluf quedé muy contento con él. En este sentido sí lo que haríamos es extensivo el pedido porque entendemos que hay un órgano de contralor y que es bueno saberlo en cuanto a esas dos obras y las que se fueran a hacer en el departamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Señor Presidente. Solamente para decir que el tema tenía dos escuelas y yo hice referencia a la de Paso de la Cruz y también está en el mismo sentido la Escuela 16 de Sarandí de Navarro. En realidad la diferencia que tiene la de Sarandí de Navarro con la de Paso de la Cruz es que el edificio fue refaccionado hace un poco más de tiempo porque fue en el 2012 o en el 2013 y fue mediante un convenio con la Corporación Nacional para el Desarrollo, no es el mismo tipo –seguramente– de convenio o el mismo tipo de empresa que lo hizo.

La primera, la de Paso de la Cruz fue una empresa de Río Negro y seguramente con algún llamado; la segunda, la de Sarandí de Navarro fue en un convenio con la Corporación Nacional para el Desarrollo, pero las instalaciones están bastante similares en su deterioro. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración el pase de las palabras del señor Edil Meyer a la Inspección Departamental de Primaria a los efectos que corrobore los defectos de construcción que se mencionaron. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Continuamos con el siguiente tema.

11. Señor Gustavo Meyer. Solicita considerar en Sala falta de iluminación en las localidades de Paso de la Cruz y Paso de los Mellizos.
(Exp. 3715)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias.

En la recorrida hecha por el interior del departamento, algunos vecinos me manifestaron los problemas que existen en Paso de los Mellizos y Paso de la Cruz.

Primero voy a hacer referencia a Paso de los Mellizos. En la línea de la calle principal que se hizo hace unos años –es una línea nueva–, está la misma pero no está conectada –aparentemente– o se desconectó o no está prendida porque no está funcionando en toda su extensión, o sea que hay un problema de conexión porque la instalación existe, está en buenas condiciones pero no está funcionando en este momento o en el momento que me hicieron saber los vecinos.

A su vez en el barrio de la Comisaría de Paso de los Mellizos, en su momento la comisión que comenzó a funcionar antes de la Mesa de Convivencia con los vecinos... el señor comisario encargado de la Seccional nos había hecho llegar a nosotros –cuando estábamos en el Gobierno anterior– un petitorio de luminarias para poner en el barrio de la Comisaría que está un poco alejado de la calle principal, mandamos el técnico en ese momento para ver qué era lo que se precisaba; la compra se hizo y en el momento del cambio de Gobierno, esos materiales quedaron en los Servicios Municipales de Young. Lo hicimos saber en una reunión de la Mesa de Convivencia que se hizo en Paso de los Mellizos, que esos materiales estaban depositados con destino a esa localidad y no con otro destino.

Por lo tanto el petitorio para esa localidad es que funcione la línea –que no está funcionando– de la calle central y además que los materiales que fueron comprados con ese destino –si es que todavía están allí y no se han usado en otro lado– puedan ser destinados para donde fue hecha la compra, que fue justamente por un pedido de los vecinos para ese barrio más alejado de la calle principal y que carece de luminarias, tiene algunas luminarias solamente por esquinas; por lo tanto para la localidad de Paso de los Mellizos es ese el pedido concreto, pedirle al Ejecutivo que mande los técnicos o que mande a colocar las luminarias que fueron adquiridas con ese fin.

En Paso de la Cruz, en la calle principal se hizo el cambio a luminarias LED, con la compra por el fideicomiso de obras, se hizo el cambio, se colocaron las mismas pero hay algunas que no fueron conectadas a la red, están colocadas las luminarias pero no tienen el cable que conecta a la red y justamente una de ellas, que es muy importante porque allí los estudiantes que van al liceo de Young y que salen muy temprano en la

mañana esperan el ómnibus en ese lugar porque hay una garita para esperarlo y no está funcionando esa que es muy importante pues ahí se concentran todos los chicos que viajan –repito– en el ómnibus de los estudiantes que va todas las mañanas temprano a la ciudad de Young. (ms)/

Por lo tanto y concretando señor Presidente, solicitamos enviar nota al Ejecutivo sugiriendo pueda enviar los técnicos en alumbrado público a las localidades de Mellizos y Paso de la Cruz, para que corroboren lo que manifesté y lo pueda solucionar en la medida de lo posible.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias señor Presidente. Buenas noches funcionarios y Ediles que no he saludado.

Aprovechando el comentario del señor Edil Meyer quisiera agregar a la localidad de Bellaco porque en la parte de iluminación que se ha cambiado por las LED no alumbran como lo hacían las luces anteriores. Pienso que enfocando mejor los brazos de los focos se podría mejorar porque lamentablemente ahora hay más espacios oscuros de los que había antes o sea que al cambiar a estas lámparas la localidad está más oscura. Además, hay lugares en donde habría que colocar luminaria porque quedan muchas calles oscuras. Antes uno se conformaba con lo que le daban como bien dice el dicho: «a caballo regalado no se le mira el pelo», pero como estamos abordando el tema de iluminación nos gustaría que se tomara en cuenta esta situación y se relevara los lugares donde se necesita y también que se levanten un poco más los focos para que las que están cumplan el cometido que deben tener.

Si me permite el señor Edil Meyer quería agregar esto.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Estamos considerando el pase de palabras del señor Edil Meyer con el agregado que hizo el señor Edil Acosta.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

12. Señor Hernán Godoy. Solicita considerar en Sala anuncio del Poder Ejecutivo respecto a eliminación del descuento a las naftas en las zonas de frontera con la República Argentina a partir del 1 de julio del corriente.
(Exp. 3716)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Muchas gracias señor Presidente.

Según el Decreto 398/007 por el cual se aplica el descuento del 24 % de Imesi a la nafta a 20 kilómetros de las fronteras de Argentina y Brasil... Se viene realizando hasta ahora porque esta es una decisión que toma el Poder Ejecutivo a partir del 1 de julio de este año.

A este planteo lo voy a hacer de acuerdo a una visión de no solo enrabando lo que es el descuento que de por sí va a ocasionar un perjuicio en toda la zona del litoral donde se aplica el mismo sino viéndolo del lado comercial. ¿Por qué digo esto señor Presidente? Porque estamos en un momento en donde el comercio, sobre todo en la zona del litoral. –también a nivel nacional pero en esta zona, creo que todos los que estamos involucrados en Fray Bentos y en el litoral del país...– está bastante complicado. ¿Qué quiero decir con esto? Estamos acostumbrados los que vivimos en el litoral a que el vecino fraybentino o de Río Negro va hacia la República Argentina en busca de mejores precios, de varios servicios, cosa que en este momento se está dando al revés y estamos perdiendo de aprovechar ese movimiento que se podría dar hacia la República Oriental del Uruguay mejorando tal vez el comercio local, tal vez generando mano de obra o puestos de trabajo que en este momento están con dificultad. Por ese motivo no estamos hablando solamente del descuento de la nafta. Obviamente que se está haciendo un trabajo muy importante de parte del Ejecutivo Departamental en cuanto a turismo y eso era uno de los atractivos que la gente tenía para venir, el descuento que se hacía en el combustible, lo que ahora va a dificultar más este movimiento que, después de mucho tiempo, se da a la inversa y puede mejorar en muchos aspectos la vida del departamento con una medida que si tal vez la miramos en los números como lo aplica el Gobierno, que no hay una diferencia del 15 % en el precio de la nafta con la República Argentina, no se aplicaría más ese descuento y si hubiese un 20 se aplicaría el 5 % pero aunque sea ese 5 % podría ser beneficioso para seguir buscando formas o alternativas para que la vida comercial de todo el litoral del país trate de buscar soluciones a los problemas que está pasando.

Por eso las Asociaciones Comerciales de Río Negro, Paysandú y Salto están buscando alternativas, es más, la Asociación Comercial de Río Negro hoy tuvo una entrevista con el señor Intendente tratando de buscar una mediación o solución al respecto para poder paliar esta situación y tratar de buscar un fin beneficioso para todos los pobladores del departamento. Vuelvo a repetir que no es solo el descuento que se aplica a la nafta sino todo lo que acarrea el mismo lo que puede beneficiar en muchas cosas al departamento.

Voy a mocionar que la inquietud que existe se envíe al Gobierno Departamental para ver de qué manera, trabajando junto con la Asociación Comercial de Río Negro, puede tener contacto con el Gobierno para hacer una prueba durante algunos meses para ver si lo que estoy diciendo puede ser beneficioso. O sea que se pueda hacer un estudio de cuáles son los beneficios que pierde de recaudar el Estado o cuáles son los que podría recaudar si se sigue aplicando el descuento y existe movimiento de la República Argentina hacia Uruguay tratando de buscar soluciones alternativas a dificultades que está viviendo el comercio de todo el litoral del país, por eso incluyo a las Asociaciones Comerciales que son las que están atrás de este movimiento.

Simplemente eso, pasar al Ejecutivo Departamental la inquietud que existe para buscar una alternativa a este problema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias señor Presidente.

Creo que hay que separar los temas. Una cosa es la devolución del Imesi a la nafta que es un decreto que a partir de la modificación que entra a regir a partir del 1 de julio cae, pero nunca tuvo como objetivo dinamizar la economía de esta zona. Simplemente era reconocer la realidad de que en el otro lado de la orilla el combustible era más barato y en la zona fronteriza a través de esta medida fiscal estimular para que la gente comprara aquí y no cruzara el charco, por así decirlo. Nunca fue el objetivo.

Ahora se hace un planteo como que el objetivo es mantengámoslo para que vengan turistas atraídos por el descuento, no, no porque personalmente la considero que fue necesaria pero fue totalmente discriminatoria, nosotros que vivimos en Young nunca tuvimos descuento de Imesi, y el que vive en Nuevo Berlín tampoco. Pero también es el reconocimiento del Estado de que en el puente no tenemos capacidad para controlar que la gente cargue combustible, es una realidad, lamentable pero es una realidad.

La otra parte del tema y ahí concordamos, es saber qué estímulos tenemos, porque los turistas van a venir si hay medidas ventajosas desde el punto de vista del intercambio de la relación de las monedas, etcétera, y no solo puede ser por el tema del combustible y ahí el Ministerio de Turismo tiene por ejemplo devoluciones de IVA a través de tarjetas de crédito, o sea que hay un montón de elementos, creo que la Intendencia desde el Departamento de Turismo en conjunto con el Ministerio de Turismo y por supuesto DGI y el Ministerio de Economía pueden conjuntamente con los actores productivos, económicos, comerciales de la zona nucleados en diferentes organismos como puede ser el Centro Comercial, buscar alternativas. (mg)/ No lo podemos focalizar, no soy partidario de elevar al Gobierno que se revea esa medida porque es discriminatoria y lo que llevó a tomarla no se da en el momento porque no hay diferencia de precios en las naftas; sí estoy de acuerdo en buscar otras medidas arancelarias o de devolución del IVA –llámenlas como quieran– a través de otra forma, pero no manteniendo una medida que hoy no tiene sentido porque la diferencia de las naftas no existe. Aparte, como paradoja, hasta hace poco se nos acusaba de que teníamos el combustible más caro de América, parece que no era tan así porque hoy día los argentinos vienen por conveniencia de precio.

Estoy de acuerdo en elevar al Ejecutivo el planteo de buscar las alternativas para potenciar el turismo si la relación hoy está sirviendo a los argentinos, pero no solo basándonos en los combustibles ya que es una medida que hoy no tiene sentido mantener porque no hay diferencia de precios como la que en su momento llegó a decretar una medida discriminatoria teniendo en cuenta que no todos los habitantes del Uruguay tuvieron la posibilidad de tener devolución del 24 % del Imesi.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las dos mociones. El señor Edil Godoy plantea el envío de sus palabras al Ejecutivo Departamental a los efectos de que, coordinando con la Asociación Comercial, establezca alguna gestión que permita seguir manteniendo algún tipo de descuento en los combustibles.

SR. HERNÁN GODOY. Solicito además que mis palabras pasen a las Asociaciones Comerciales de Río Negro, Paysandú y Salto.

SR. PRESIDENTE. Tengo además la moción del señor Edil Burgos en el sentido de que el Ejecutivo tramite a través del Ministerio de Turismo distintas opciones para incrementar el turismo en nuestra zona.

En primer lugar, pongo a consideración la moción del señor Edil Godoy, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

Negativa. 11 en 27.

En segundo lugar, consideramos la moción del señor Edil Burgos, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 18 en 27.

Continuamos.

13. Señor Hernán Godoy. Solicita considerar en Sala estado edilicio de la policlínica del MSP en la localidad de Nuevo Berlín.
(Exp. 3717)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. HERNÁN GODOY. La policlínica de Nuevo Berlín está sufriendo serios problemas edilicios, sobre todo de filtraciones en el techo que generan desde problemas importantes de goteras cuando llueve hasta desprendimiento de pedazos de mampostería por la humedad que esto ocasiona y el deterioro estético que tiene sobre todo en lugares donde se va a atender gente con problemas de salud; la parte más fea está en la zona donde la gente espera para ser atendida. Sumado a esto, el piso de la policlínica se está hundiendo en varios lugares, la zona de ingreso de la ambulancia tiene problemas importantes y la entrada está con problemas graves. El hundimiento en algunos consultorios es notorio y preocupante.

Por parte de Salud Pública hubo un relevamiento de lo que es necesario hacer, pero a su vez informó que en el momento no cuenta con presupuesto para realizar esas refacciones. Hemos mantenido conversaciones con ASSE, el Gobierno Departamental y a través del Municipio, y existe la posibilidad de que ASSE ponga los materiales y la Intendencia la mano de obra para realizar las refacciones. Cuando existe este tipo de relacionamiento y soluciones que pueden ser rápidas y eficaces, y las partes están de acuerdo, sería bueno que se pudiera ejecutar prontamente.

Señor Presidente, si el Cuerpo me acompaña, mi moción es elevar al Ejecutivo Departamental –en especial a la Dirección de Obras– la solicitud de que pueda realizar estas refacciones en la policlínica considerando que ASSE pondría los materiales para realizarlas; ASSE y Obras tendrían que convenir cómo realizarlas pero las dos partes

están de acuerdo en lo que les correspondería. Mi moción es pasar a Obras la realización de esos trabajos en la policlínica de Nuevo Berlín.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

15. Señor Carlos Nobelasco. Solicita considerar en Sala se estudie la posibilidad de flechar en un solo sentido la calle Luis A. de Herrera entre República Argentina y Paraguay.
(Exp. 3719)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias. En realidad no voy a pedir tratamiento sobre tablas de este asunto porque ya había solicitado el pase del tema a la Comisión de Tránsito.

SR. PRESIDENTE. Bien. Continuamos.

16. Señor Mauro Lanusse. Solicita considerar en Sala preocupación por acuerdo alcanzado por el Congreso de Intendentes en el marco del Sucive sobre contribuyentes que mantienen deudas con el mismo.
(Exp. 3720)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil.

SR. MAURO LANUSSE. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. MAURO LANUSSE. Señor Presidente, en el acuerdo que votó esta Junta en el Acta 18 de fecha 23 de diciembre se plantea un Régimen de Regularización de Adeudos en el marco del Sucive de deudas anteriores al año 2015. El plazo para la regularización vence los primeros días del mes entrante, los datos de la página de Sucive indican que al día de hoy solamente se han suscrito 89 convenios; tal vez eso muestra lo que implica acogerse a este beneficio, a este régimen que plantea el aporte inicial del 10 % del monto de la deuda y las cuotas vencidas –en este caso tres–.

Solicito, si el Cuerpo acompaña, que se remita el tema a la Comisión de Hacienda para solicitar al Ejecutivo se pueda rever la prórroga de dicho vencimiento teniendo en cuenta que a partir del término se pasaría a controlar; la multa asciende a \$ 3.800 por no estar al día y en segunda instancia la incautación del vehículo. También

solicito el acompañamiento del Cuerpo para que mis palabras se envíen al Congreso de Ediles.

SR. PRESIDENTE. Está a votación la moción del señor Edil Lanusse, quienes están de acuerdo con la misma sírvanse manifestar su voto.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Proseguimos.

17. Señor Fernando Quintana. Solicita considerar en Sala el siguiente tema: proyecto de ordenanza de creación de figuras de "Ciudadano Ilustre", "Vecino Ilustre", "Visitante Ilustre" y "Ciudadano Notable".
(Exp. 3721)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción presentada por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. FERNANDO QUINTANA. Voy a pedir que este proyecto –creo que lo adjunté al asunto entrado–pase a la Comisión de Legislación para su análisis. En el período anterior lo presenté, por diversos motivos pasó tiempo debatiéndose, no se llegó a un acuerdo y se remitió al archivo.

Hace unos días escuché sobre las diversas visitas de algunas autoridades que estarían llegando al departamento, a nuestra ciudad específicamente, y me pareció oportuno volver a presentar este proyecto. Nos parece interesante tener la posibilidad de reconocer alguna figura, /(/Id) por ejemplo este fin de semana a la Secretaria General de Unesco; hacer un reconocimiento de parte del Gobierno Departamental, del pueblo de Río Negro, a figuras ilustres que visitan el departamento y también a aquellas figuras destacadas de nuestro departamento que están con nosotros aquí; contar con este elemento que otros departamentos tienen –algunos con otras distinciones como la posibilidad de otorgar la llave de la ciudad y distintas cosas–.

Por lo tanto, ese es el motivo por el cual vuelvo a presentar este proyecto en este período, espero que dé sus frutos, está para ser trabajado, obviamente no es algo definitivo sino que está para discusión, para recibir aportes en la comisión y si Dios quiere que lo podamos aprobar. Mi moción es que esto pase a la Comisión de Legislación para su estudio y resolución.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

- 18. Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala preocupación por el mal estado edilicio del inmueble ubicado en calle Las Piedras entre Rincón y Haedo de nuestra ciudad, requiriendo el uso de pantallas para ilustrar el tema.
(Exp. 3722)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantalla).

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Aprovechando el respaldo de las imágenes, estamos hablando de un inmueble que se ubica en calle Las Piedras entre Rincón y Haedo de nuestra ciudad; allí viven unas cuantas familias en distintos lugares del mismo y como se puede ver existen algunos problemas edilicios en cuanto a la conservación del bien. Es bueno decir que esas familias no son propietarias del mismo sino que están allí prácticamente no ocupando pero sí, en definitiva, viviendo una situación un tanto extraña, no se sabe si alquilan o no pero ellos viven allí.

Nosotros durante el mes de enero presentamos estas mismas imágenes que estamos presentando hoy al Secretario General, arquitecto Levratto, le hicimos llegar este planteamiento personalmente. «Esas» son las imágenes del baño, es de uso común, la imagen que sigue muestra lo que son las duchas, lo que sería la ducha, no cuenta con ningún tipo de calefacción ni calefón, es un baño de uso común que está en el patio. «Esas» son imágenes de los techos que tienen «ese» nailon para evitar el ingreso de agua por el mal estado de las chapas.

La preocupación en sí es el peligro edilicio –vamos a decir– que se puede constatar a simple vista. Sabemos que al otro día que hablamos con el arquitecto Levratto se envió a un funcionario municipal, un arquitecto de la Intendencia, a verificar personalmente esto que le llevamos, pero a partir de allí todo quedó quieto –podríamos decir–.

Sabemos que hay un tema desde el punto de vista legal en cuanto a quién es el propietario, para algunos es la Intendencia, para otros es un particular y para otros bueno... no se sabe bien. Más allá de que no se sepa quién es el propietario lo que nos preocupa es la responsabilidad que tiene el Gobierno Departamental para preservar la integridad física de los habitantes del departamento. Por lo tanto, si bien podemos decir que el Ejecutivo está en conocimiento de este tema, nos gustaría que la Junta Departamental lo tome para que con el Ejecutivo se encuentre una solución que será el realojo de estas familias; sabemos que aquellos espacios con los que cuenta la Intendencia como la Algodonera, Villa Tranquila o algún otro están saturados, pero también vemos con temor el peligro que implica el estado de esta vivienda para la integridad física de quienes están viviendo allí.

Todos sabemos que hoy la Intendencia está al borde de un juicio ante un fatídico accidente en un lugar transitorio para aquellas personas en situación de calle, donde se la acusa de no haber verificado o de haber habilitado ese lugar que aparentemente no estaba en condiciones. Este claramente no está en condiciones de ser habitado, y tratando de prever alguna situación es que planteamos esto.

Lo que vamos a pedir es que pase a la Comisión de Obras y también a la Comisión de Asistencia Social por separado, para que cada una lo trabaje por separado –sabemos que es más fácil así y no integradas– por los dos aspectos; está la parte social de quienes viven allí, seguramente no por elección, y está la parte edilicia que para nosotros corresponde específicamente a Obras. Por lo tanto, la moción es que pasen estas imágenes y el tema a las Comisiones de Obras y de Asistencia Social.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, desde el 1 al 65.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Quiero hacer una referencia sobre el punto 21.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración los asuntos generales de carpeta 2, sacando el 21 para que sea tratado por separado.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Junta Departamental de Flores y Rivera.** Comunican apoyo a planteamiento del señor Edil Daniel Porro, relacionado con problemática de trabajadores de entre 51 y 59 años por el sistema de las AFAP.
(Exp. 8752) Resolución: Enterados.
- 2. Junta Departamental de Artigas.** Solicita información sobre existencia en nuestro departamento de refugios o centros de atención para mujeres víctimas de violencia doméstica o maltrato.
(Exp. 8753) Resolución: 27/5/16 a Comisión de Equidad y Género.
- 3. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Dr. Roque Jesús referente a: "Protección a la mujer objeto de violencia doméstica, de género y acoso laboral".
(Exp. 8754) Resolución: Enterados.

4. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución 1674/16, designando al contador Gabriel Laborde como contador delegado subrogante en la Intendencia de Río Negro.
(Exp. 8755) Resolución: Enterados.
5. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Omar Lafluf referidas a la falta de médicos en el medio rural.
(Exp. 8757) Resolución: Enterados.
6. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Amin Niffouri referidas a las complicaciones surgidas a raíz de la exoneración del pago de la Contribución Inmobiliaria para los predios no mayores a 200 hectáreas.
(Exp. 8758) Resolución: Enterados.
7. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Heber Scirgalea relacionado con el hambre en los niños.
(Exp. 8759) Resolución: Enterados.
8. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada referente a reiteración de gastos efectuada en marzo de 2016 por esta Corporación.
(Exp. 8760) Resolución: Enterados.
9. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente relacionado con creación de un nuevo régimen extraordinario de regularización de adeudos provenientes de tributos departamentales.
(Exp. 8761) Resolución: *3/6/16 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)*
10. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 432 por la que se delega a Directores Generales y de Departamento la potestad para determinadas sanciones disciplinarias a funcionarios.
(Exp. 8762) Resolución: Enterados.
11. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Ignacio Ifer respecto a "¿Qué pasó con el recordatorio a Pascasio Báez en el Día del Peón Rural el pasado 30 de abril?"
(Exp. 8763) Resolución: Enterados.
12. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Alejandro Colacce referente a "Exoneración de cláusula en contrato entre ALUR y proveedores de sorgo".
(Exp. 8764) Resolución: Enterados.

13. **OSE.** Contesta oficio referido a anomalías de facturación de recibos del organismo, informando al respecto.
(Exp. 8765) Resolución: Enterados.
14. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por la señora Representante Gloria Rodríguez referidas a la necesidad de asumir el compromiso de trabajar por los derechos humanos y la dignidad del adulto mayor.
(Exp. 8766) Resolución: Enterados.
15. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por la señora Representante Berta Sanseverino referidas al seminario sobre igualdad y no discriminación para Parlamentarios de América Latina y el Caribe, a desarrollarse el próximo 11 de julio en el Anexo del Palacio Legislativo.
(Exp. 8767) Resolución: Enterados.
16. **Sindicato Único Portuario y Ramas Afines (Supra).** Solicita audiencia a la brevedad con la Comisión de Puerto a fin de plantear problemática de la empresa STF.
(Exp. 8768) Resolución: *6/6/16 a Comisión de Puerto.*
17. **Sindicato Único Portuario y Ramas Afines (Supra).** Informa integración de la mesa local.
(Exp. 8769) Resolución: Enterados.
18. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento respuesta brindada por el Banco de la República Oriental del Uruguay a inquietud planteada por la Junta Departamental de Rivera sobre el posible cierre de la dependencia de dicho banco de la localidad de Vichadero.
(Exp. 8770) Resolución: Enterados.
19. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite para la Comisión de Preservación del Medioambiente material solicitado sobre Comité Mixto para el Desarrollo de la Cuenca del Río Negro.
(Exp. 8771) Resolución: *8/6/16 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*
20. **Junta Departamental de Artigas.** Solicita información sobre resultado de medidas adoptadas por el Ejecutivo Departamental en cuanto a prohibición de circulación de camiones de alto tonelaje los días de lluvia en los caminos vecinales del departamento.
(Exp. 8772) Resolución: *21/6/16 a Comisión de Tránsito y Transporte.*
22. **Representante Nacional Constante Mencionado.** Contesta oficio referido a necesidad de contar con un Centro de Diálisis en la ciudad de Young, informando al respecto.
(Exp. 8774) Resolución: *20/6/16 a Comisión de Asistencia Social.*

23. **Congreso Nacional de Ediles.** A sugerencia de la Comisión de Asuntos Internacionales destaca la relevancia de las jornadas que está llevando a cabo la Escuela de Gobierno y la Presidencia de la Cámara de Representantes en las diferentes capitales departamentales, tendientes a la elaboración de proyectos de ley sobre "Políticas de Fronteras" y "Descentralización".
(Exp. 8775) Resolución: Enterados.
24. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite con destino a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, proyecto de inclusión social en el deporte, presentado por el señor Edil Lucio Branca de la Junta Departamental de Rivera, con la intención de poder realizar un plan piloto en cada departamento.
(Exp. 8776) Resolución: *8/6/16 a Comisión Cultura, Deporte y Juventud.*
25. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite con destino a la Comisión de Tránsito y Transporte moción de la Junta Departamental de Paysandú sobre el tema "Exoneración del costo de trámite de renovación de licencias de conducir para víctimas de hurto y rapiñas".
(Exp. 8777) Resolución: *8/6/16 a Comisión de Tránsito y Transporte.*
26. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el Representante Nacional por Maldonado señor Oscar de los Santos, referidas al centro regional de medicina transfusional que funciona en dicho departamento.
(Exp. 8778) Resolución: Enterados.
27. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Hermes Pastorini referida a "Aniversario (51°) del Sunca".
(Exp. 8779) Resolución: Enterados.
28. **OSE.** Contesta oficio relacionado con funcionamiento y procedimiento de operación del tanque Imhoff de Fray Bentos, informando al respecto.
(Exp. 8780) Resolución: Enterados.
29. **Junta Departamental de Lavalleja.** Remite para conocimiento palabras vertidas en Sala por la señora Edila Alexandra Inzaurrealde exhortando al Congreso de Intendentes a modificar el artículo 48 del Texto Ordenado del Sucive.
(Exp. 8781) Resolución: Enterados.
30. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Omar Lafluf referidas a visita a escuelas rurales N° 16 de Sarandí de Navarro y N° 22 de Paso de la Cruz, y a la utilización de tarjetas como medio de cobro y pago.
(Exp. 8782) Resolución: Enterados.

31. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por la señora Representante Gloria Rodríguez referidas a la ocupación del Centro de Rehabilitación para Personas Ciegas y con Baja Visión, Tiburcio Cachón.
(Exp. 8783) Resolución: Enterados.
32. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 562, por la que promulga Decreto 54/016 de fecha 27 de mayo de 2016 de esta Corporación referido a sanciones en casos de espirometrías positivas.
(Exp. 8784) Resolución: Enterados.
33. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Luis Ciganda referido a la fecha de vencimiento del pago de telefonía móvil de Antel.
(Exp. 8785) Resolución: Enterados.
34. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Comunica promulgación de ley 19.399, por la cual se designa un tramo de Ruta Nacional N° 20 con el nombre de "Vaimaca Pirú".
(Exp. 8786) Resolución: Enterados.
35. **Junta Departamental de Rivera.** Remite con destino a Comisión de Ganadería planteamiento del señor Edil Robert Costa Quevedo relacionado con "La brucelosis bovina".
(Exp. 8787) Resolución: 20/06/16 a Comisión de Desarrollo.
36. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Extracción de tosca y balasto, perteneciente a la empresa Forestal Oriental SA, ubicado en el padrón 5771 de la 12ª sección catastral del departamento de Río Negro, paraje Algorta.
(Exp. 8788) Resolución: Enterados.
37. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Extracción de tosca, para la construcción de caminería interna, perteneciente a la empresa Forestal Oriental SA, ubicado en padrones 1233 y 6259 de la 9ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 8789) Resolución: Enterados.
38. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Explotación de tosca, perteneciente a El Esparragal Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, ubicado en el padrón 6317 de la 9ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 8790) Resolución: Enterados.
39. **Junta Departamental de Montevideo.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por la señora Edila Sofía Pastorino referidas al tema "Día de los trabajadores".
(Exp. 8791) Resolución: Enterados.

40. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el Senador Ruben Martínez Huelmo relacionadas con el fallecimiento de Mohamed Abdelaziz.
(Exp. 8792) Resolución: Enterados.
41. **OSE.** Contesta oficio referido a preocupación de vecinos del departamento de Río Negro por anomalías en la facturación de los recibos del organismo, informando al respecto.
(Exp. 8793) Resolución: Enterados.
42. **Junta Departamental de Artigas.** Solicita copia de la norma vigente que regula el funcionamiento de Taxis y Remises en este Legislativo.
(Exp. 8794) Resolución: *20/6/16 se procede por la Mesa,*
43. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con reiteración de problemática de perros, involucramiento estatal, venta y comercialización, informando al respecto.
(Exp. 8795) Resolución: *16/6/16 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*
44. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a solicitud de colocación de luminarias en camino que une ruta 2 y ruta Roslik desde la Feria hasta el "R y R", informando al respecto.
(Exp. 8796) Resolución: Enterados.
45. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por los señores Ediles Prof. Gabriela Gómez y Alejandro Colacce, respecto a "Fuerzas sociales y políticas unidas en asambleas pro ruta 26".
(Exp. 8797) Resolución: Enterados.
46. **Cámara de Representante.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por la señora Representante María Cecilia Eguiluz, referidas al aumento del precio del combustible en los departamentos de Paysandú, Río Negro y Salto.
(Exp. 8798) Resolución: Enterados.
47. **Cámara de Representante.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Nicolás Olivera, referidas al estado de la Ruta Nacional N° 26 Brigader General Leandro Gómez que une los departamentos de Paysandú y Tacuarembó.
(Exp. 8799) Resolución: Enterados.
48. **Cámara de Representante.** Remite para conocimiento exposición escrita de la señora Representante Patricia Vásquez Varela relacionada a necesidad de instrumentación de mecanismos para solucionar la problemática creciente que deriva de la tenencia irresponsable de caninos, (hidatidosis, lesihmaniasis, matanza de majadas, etc).
(Exp. 8800) Resolución: Enterados.

49. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 588 por la que asigna a la funcionaria Diver Ivanna Castillo Meyer una partida complementaria por concepto de full time.
(Exp. 8801) Resolución: Enterados.
50. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 581 por la que declara de interés departamental al "Torneo Nacional de Rugby Femenino" a desarrollarse en la ciudad de Young el 26 de junio del corriente, organizado por la Comisión de Apoyo de "Los Toros Rugby Young".
(Exp. 8802) Resolución: Enterados.
51. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 589 por la que se promulga el Decreto 47/016, Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Río Negro para el período 2016-2020.
(Exp. 8803) Resolución: Enterados.
52. **Tribunal de Cuentas.** Remite resolución por la que levanta observaciones al Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Río Negro para el período 2016-2020.
(Exp. 8804) Resolución: Enterados.
53. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada referente a reiteración de gastos efectuada en abril de 2016 de esta Corporación.
(Exp. 8805) Resolución: Enterados.
54. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración proyecto de decreto por el cual se modifica el literal g del artículo 78 del Decreto 205/2005 referido a presentación de certificado de buena conducta para obtención de licencias profesionales.
(Exp. 8806) Resolución: *21/6/16 a Comisión de Legislación.*
55. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita de la señora Representante Gloria Rodríguez referida a hechos ocurridos en club "Pulse" en el estado de Florida, Estados Unidos.
(Exp. 8807) Resolución: Enterados.
56. **Junta Departamental de Lavalleja.** Remite para conocimiento palabras pronunciadas por el señor Edil Gustavo Risso solicitando se brinde opinión profesional y política sobre aplicación del artículo 43, Sección V de la Ley 9515, Ley Orgánica del Gobierno y Administración de los departamentos.
(Exp. 8808) Resolución: Enterados.
57. **Consejo Directivo Central.** Remite para conocimiento circular 14/2016 referente al nuevo texto del Reglamento de las Comisiones Descentralizadas de la ANEP.
(Exp. 8809) Resolución: Enterados.

- 58. Grupo Farrapos.** Solicita apoyo al evento 1ª Travesía Farrapos, que se realizará los días 16, 17 y 18 de julio, uniendo las localidades de San Javier y Nuevo Berlín, en kayaks y canoas, recorriendo el área protegida Esteros de Farrapos.
(Exp. 8810) Resolución: *20/6/16 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
- 59. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Hermes Pastorini respecto a "Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez, conmemorado el día 15/06/16".
(Exp. 8811) Resolución: Enterados.
- 60. Señora Sandra Dodera.** Remite preocupación por la rebaja del Imesi a las naftas a partir del 1º de julio del corriente.
(Exp. 8812) Resolución: Enterados.
- 61. Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por el señor Senador José Carlos Cardoso relacionada con la necesidad de elaborar un paquete de medidas que tiendan al desarrollo sostenible.
(Exp. 8813) Resolución: Enterados.
- 62. Taller de Creación Literaria Lobisones.** Solicita se declare de interés departamental el Tercer Encuentro del Proyecto "Fray Bentos Capital de la Poesía" que se realizará los días 17 y 18 de setiembre en el balneario Las Cañas.
(Exp. 8814) Resolución: *21/6/16 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
- 63. Señora Sandra Dodera.** Remite preocupación de vecinos de la ciudad de Young por la presencia de un hombre enfermo siquiátrico que realiza ingresos a diferentes centros escolares de esa localidad.
(Exp. 8815) Resolución: *22/6/16 a Comisión de Asistencia Social.*
- 64. Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con anomalías encontradas en el vertedero municipal de la ciudad de Young, informando al respecto.
(Exp. 8816) Resolución: Enterados.
- 65. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 599 por la que asigna a la funcionaria María Rodríguez una partida complementaria por concepto de full time.
(Exp. 8817) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- 21. Sindicato Único Portuario y Ramas Afines (Supra).** Solicita se aceleren los trámites con respecto a lograr un espacio público que lleve el nombre en honor al trabajador portuario, teniendo en cuenta que el próximo 21 de julio se festeja su día.
(Exp. 8773) Resolución: *20/6/16 a Comisión de Nomenclátor.*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Sobre el punto 21 que es del Sindicato Único Portuario y Ramas Afines, solicitan se aceleren los trámites con respecto a lograr un espacio público que lleve el nombre en honor al trabajador portuario, teniendo en cuenta que el próximo 21 de julio se festeja su día.

Ese punto ya fue tratado por la Comisión de Nomenclátor, estuvimos todos de acuerdo en la creación de una plazoleta para ese fin. Se averiguó que la misma pertenece al Ministerio de Trabajo, está en comodato a la Intendencia; vino y consultamos al agrimensor Benelli que también estuvo de acuerdo en que no hay ninguna objeción y se mandó todo al Ejecutivo para que nos dé el visto bueno para ingresarlo a la Junta como resuelto. No sé qué problema... no hemos tenido respuesta del Ejecutivo todavía; no sé si nos van a dar los tiempos que está pidiendo el Sindicato.

Eso era lo que queríamos aclarar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Señor Presidente, solicito la reconsideración del punto 51.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la reconsideración del punto 51.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

SR. JUAN SERRES. Mociono, señor Presidente, que el punto 51 pase a la Comisión de Legislación para ver la interpretación legal del alcance por el cual en qué momento fue aprobado el Presupuesto. Seguramente en la Comisión llamaremos a la Asesoría Jurídica y me baso en que días pasados el señor Intendente estuvo en la Comisión, allí tuvimos un intercambio de palabras en el cual el señor Intendente nos dijo: «Fue aprobado el Presupuesto recién ahora [ante una pregunta que no viene al caso] por eso es que no integramos las Comisiones de Presupuesto». En aquel momento le dije: «pero Intendente, ya se instrumentó la tarifa de Alumbrado, si usted me dice que fue aprobado recién ahora no se podría haber aplicado la tasa de Alumbrado». (lp)/

Por eso quiero, si es posible, pasarlo a la Comisión de Legislación para ver qué interpretación hay sobre cuándo se aprobó definitivamente el Presupuesto porque hubo dos interpretaciones y me parece que tenemos que sacarnos la duda para mañana evitar algún problema de orden jurídico. Por eso mocionaba que pasara a la Comisión de Legislación para ver la interpretación legal del punto.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción del señor Edil Serres de pasar el tema propuesto a la Comisión de Legislación.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos con el siguiente tema de la citación.

Orden del Día

1. **Sr. José Sánchez.** Presenta renuncia al cargo de suplente de Edil.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción para que se apruebe la renuncia al cargo de suplente de Edil.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada para que se acepte la renuncia. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Voy a mocionar para incorporar como grave y urgente el Repartido 139 de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la incorporación del informe contenido en el Repartido 139 de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas. Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción para que se aprueben los Repartidos 133 y 134 de la Comisión de Hacienda y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada para aprobar los Repartidos 133 y 134 de la Comisión de Hacienda. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

2. **Informe Comisión de Hacienda.** Asuntos para archivo. (Repartido 133).

3. **Informe Comisión de Hacienda.** Rendición de Cuentas y Estados Contables de la Junta Departamental de Río Negro, ejercicio 2015. (Repartido 134).

En consecuencia: **Resolución 55/016**

VISTO: El estudio realizado por esta Corporación, referente a la Rendición de Cuentas y Estados Contables de la Junta Departamental de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2015;

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Hacienda el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

- Remítase al Tribunal de Cuentas la Rendición de Cuentas y Estados Contables de la Junta Departamental de Río Negro, Ejercicio 2015 para el dictamen correspondiente y copia a la Intendencia de Río Negro.

4. Informe Comisión de Equidad y Género. Asuntos para archivo. (Repartido 135).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción para que se apruebe el Repartido 135 de la Comisión de Equidad y Género y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada para aprobar el Repartido 135 de la Comisión de Equidad y Género. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción para que se aprueben los Repartidos 137 y 138 de la Comisión de Puerto y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada para aprobar los Repartidos 137 y 138 de la Comisión de Puerto. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

5. Informe Comisión de Puerto. Asuntos para archivo. (Repartido 137).

6. Informe Comisión de Puerto. Problemática trabajadores de la empresa STF. (Repartido 138).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- **Informe Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).** Régimen extraordinario de regularización adeudos. (Repartido 139).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociona para que se apruebe en general y en particular del artículo 1º al 11º, el Repartido 139 de la Comisión de Legislación y Hacienda, integradas, con la corrección que dice: «índice COENAT», está mal escrito y debe decir «índice coneat».

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada para aprobar el Repartido 139 de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, con la corrección del error en el tipeado manifestada por el señor Edil Nobelasco. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

En consecuencia: **Decreto 56/016**

VISTO: El oficio 142 de fecha 31 de mayo de 2016, recibido de la Intendencia de Río Negro;

RESULTANDO: Que por el mismo se propone la creación de un nuevo régimen de regularización de adeudos provenientes de todos los tributos departamentales;

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte la idea de ofrecer a todos los contribuyentes la oportunidad de regularizar el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que prestará aprobación al régimen proyectado;

ATENTO: I) Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 de la Constitución de la República; 19 numeral 12 y concordantes de la Ley Orgánica Municipal 9515 de 28 de octubre de 1935; y en la Ordenanza 62 del Tribunal de Cuentas en la redacción dada por su Resolución de fecha 16 de agosto de 1995;

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1º) Creación.

Establécese un régimen extraordinario para la regularización de adeudos con la Intendencia de Río Negro, que funcionará con los alcances, formas, condiciones, plazos y demás especificaciones incluidas en los artículos siguientes.

Artículo 2º) Alcance General.

Podrán acogerse al presente régimen todas las personas que registren deudas vencidas al 31 de diciembre del año inmediato anterior a la fecha a convenir, por los siguientes conceptos:

- Tributos, tasas, precios, multas, intereses y recargos adeudados a la Intendencia de Río Negro, a excepción de Patente de Rodados.

Amparo de convenios anteriores: Podrán hacerlo quienes habiéndose amparado a los regímenes anteriores de regularización de adeudos, mantengan saldos pendientes de pago, previa rescisión del convenio suscrito oportunamente.

Opción: Se podrá realizar un convenio por cada padrón o hecho generador, no siendo obligatorio convenir en un mismo acto la totalidad de los padrones o hechos generadores del mismo tipo.

Exclusión: Quedan expresamente excluidos de este régimen los padrones rurales integrantes de la cartera de Afisa.

Artículo 3º) Determinación de la deuda.

La determinación de la deuda a regularizar se conformará con el monto de las obligaciones originales del tributo a valores nominales, en pesos uruguayos, vencidos al 31 de diciembre del año inmediato anterior y sus respectivas multas y recargos devengados a la fecha del convenio.

Se considerará la aplicación de la prescripción automática de acuerdo al Presupuesto Quinquenal vigente.

Artículo 4º) Formas de pago.

Quienes se acojan al presente régimen podrán cancelar o regularizar sus adeudos, optando por alguna de las siguientes formas de pago:

- a) Al contado: el monto será pagadero en un único pago al momento de suscribir el convenio, incluyendo la totalidad de la deuda neta deducidas las prescripciones que correspondan y las quitas establecidas en el artículo 6º del presente régimen.
- b) En cuotas: Incluye la totalidad de la deuda neta deducidas las quitas establecidas en el artículo 6º del presente régimen y se podrá financiar hasta un máximo de 36 (treinta y seis) cuotas mensuales, 6 (seis) cuotas semestrales o 12 (doce) cuotas trimestrales, debiendo ser en todos los casos, cuotas iguales y consecutivas.
- c) Mixto: Se podrá convenir la deuda de un mismo padrón en forma parcial, una parte al contado y otra por una de las opciones en cuotas, siempre que la parte convenida al contado sea de la porción más antigua de la deuda y el padrón quede con el total de su deuda convenida.

En la opción de pago en cuotas las mismas devengarán un interés por financiación, equivalente a una tasa del 2% (dos por ciento) efectiva mensual.

El importe de las cuotas en el caso de optar por esta opción, no podrá ser menor a 0,6 UR mensuales, debiendo abonarse la primera, al momento de suscribir el convenio.

Artículo 5º) Franjas.

Establécese, para la aplicación de quitas sobre recargos devengados, las siguientes franjas:

Para Contribución Urbana y Asimiladas:

Franja 1- Aforo del padrón a financiar= \leq \$ 400.000

Franja 2- Aforo del padrón a financiar $>$ \$ 400.001 y \leq \$ 1.000.000

Franja 3- Aforo del padrón a financiar $>$ \$ 1.000.001 y \leq \$ 2.850.000

Franja 4- Aforo del padrón a financiar $>$ \$ 2.850.001

Para Contribución Inmobiliaria Rural:

Franja 1- Área del padrón a financiar \leq 500 hás. índice Coneat 100

Franja 2- Área del padrón a financiar $>$ 500 y \leq 1000 hás. índice Coneat 100

Franja 3- Área del padrón a financiar $>$ 1000 hás. índice Coneat 100

Para el resto de precios, Tasas y servicios se aplicarán las quitas directamente de acuerdo a la modalidad de pago elegida.

Artículo 6º) Quitas.

El porcentaje de quitas a aplicar sobre los recargos devengados, será el que se detalla a continuación:

Para Contribución Urbana y Asimiladas:

REGIMEN	Franja 1	Franja 2	Franja 3	Franja 4
Pago Contado	100%	95%	90%	85%
2 TR- 6 ME	85%	75%	70%	65%
2 SE- 4 TR- 12 ME	75%	65%	60%	55%
3 SE- 6 TR- 18 ME	65%	55%	50%	45%
4 SE- 8 TR- 24 ME	55%	45%	40%	35%
5 SE- 10 TR- 30 ME	45%	35%	30%	25%
6 SE- 12 TR- 36 ME	35%	25%	20%	15%

Para Contribución Rural:

REGIMEN	Franja 1	Franja 2	Franja 3
Pago Contado	100%	95%	90%
2 TR- 6 ME	90%	85%	80%
2 SE- 4 TR-12 ME	80%	75%	70%
3 SE- 6 TR - 18 ME	70%	65%	60%
4 SE- 8 TR- 24 ME	60%	55%	50%
5 SE- 10 TR- 30 ME	50%	45%	40%
6 SE- 12 TR- 36 ME	40%	35%	30%

Para el resto de los tributos:

REGIMEN	QUITAS
Pago Contado	100%
2 TR- 6 ME	85%
2 SE- 4 TR-12 ME	75%
3 SE- 6 TR - 18 ME	65%
4 SE- 8 TR- 24 ME	55%
5 SE- 10 TR- 30 ME	45%
6 SE- 12 TR- 36 ME	35%

Se entenderá por ME: Cuota Mensual; T: Cuota Trimestral y SE: Cuota Semestral.

Artículo 7º) Multas y recargos por pagos fuera de plazo.

El no pago en fecha de las cuotas convenidas tendrá una sanción del 0,25% (cero punto veinticinco por ciento) de multa diario hasta un tope del 5% (cinco por ciento), más un interés por mora equivalente a una tasa del 3% (tres por ciento) efectiva mensual.

Artículo 8º) Caducidad

Los convenios suscritos al amparo del presente régimen caducarán de pleno derecho, sin necesidad de notificación, intimación o interpelación de ninguna especie, en caso de atraso en el pago de 3 (tres) cuotas, por un lapso superior a los 90 (noventa) días, así como por el incumplimiento de las obligaciones de la misma naturaleza, especie y fuente de las incluidas en la regularización, devengados con posterioridad a su respectivo otorgamiento.

Por razones fundadas y previo a operar la caducidad, se podrá solicitar la suspensión temporaria de las obligaciones que emanan del convenio, por única vez, hasta un máximo de 12 (doce) meses, retomando posteriormente el cumplimiento de dichas obligaciones por el monto adeudado a la fecha de la suspensión, actualizado a la tasa descripta en el artículo 7º, siendo potestad del Intendente acceder total o parcialmente a la solicitud del contribuyente.

La caducidad implicará la pérdida de todos los beneficios que instituye el presente régimen, determinándose la exigibilidad de la totalidad del monto adeudado por el convenio, adicionando la porción de la quita de los recargos devengados al momento de la firma del mismo. Así recobrará vigencia la deuda original con más las multas y los recargos del tributo, imputándose los pagos que se hubieren efectuado, a la deuda más antigua en el orden: recargos, multas, intereses devengados y obligaciones fiscales propiamente dichas, todo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 107/012.

Establécese la indivisibilidad de las obligaciones incluidas en los convenios, con las de la misma naturaleza, especie y fuente devengadas a partir de la fecha de suscripción de los referidos acuerdos.

Artículo 9º) Rescisión

Operada la caducidad, se producirá la rescisión de pleno derecho sin necesidad de notificación, intimación o interpelación de ninguna especie. La Intendencia promoverá las acciones judiciales pertinentes para el cobro compulsivo de la deuda, dentro de un plazo de 90 (noventa) días.

Artículo 10º) Vigencia

El régimen que se instituye entrará en vigencia a partir del día siguiente a la promulgación del presente decreto por el Ejecutivo Departamental y regirá durante un plazo de 180 días, con un tope máximo hasta el 31/12/16, pudiendo el señor Intendente prorrogar el mismo por un plazo de 180 días corridos o intercalados.

Artículo 11º) Elévese al Tribunal de Cuentas a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente punto.

- **Declaración de interés departamental, yerra del hospital local los días 9 y 10 de julio.**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Voy a mocionar para que se declare de interés departamental la yerra del hospital local los días 9 y 10 de julio.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

En consecuencia: **Resolución 57/016**

VISTO: La solicitud presentada por la señora Edila Irma Lust en cuanto a que se declare de interés departamental la 13ª edición de la denominada “Yerra para el hospital Dr. Ángel M. Cuervo” a llevarse a cabo los días 9 y 10 de julio del corriente año en la Sociedad Nativista “El Rincón”, organizada por usuarios, vecinos e integrantes de dicha institución;

CONSIDERANDO: I) Que este evento es en beneficio del mencionado hospital;

II) Que representa una atracción turística, ya que convoca numerosos visitantes a nuestro departamento;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental la 13ª edición de la denominada “Yerra para el hospital Dr. Ángel M. Cuervo” a llevarse a cabo los días 9 y 10 de julio del corriente año en la Sociedad Nativista “El Rincón”, organizada por usuarios, vecinos e integrantes de dicha institución

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

- **Instrucción sumario administrativo a funcionario de la Corporación.**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono para que se apruebe el informe del sumario del funcionario Martín Cabral instruido por la sumariante doctora Paola Martiní con fecha 20 de mayo de 2016.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

En definitiva, ¿el texto definitivo que quedó es el que se nos remitió?

SR. PRESIDENTE. Para mí eso era un borrador.

SR. FERNANDO QUINTANA. Nuestra bancada no recibió el informe final, recibimos el borrador.

SR. PRESIDENTE. Es que no hay informe final, acá lo que se limitó a hacer la Presidencia es darle trámite al tema, eso tiene que resolverlo el Cuerpo. Eso había quedado de la reunión pasada y me limité a hacer la sugerencia en el sentido de que se diera aprobación a lo que la doctora sumariante había propuesto, que es lo que recoge el señor Edil Nobelasco en su exposición.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. La duda que se nos genera es si no debería pasar a la Comisión de Asuntos Internos y le explico el planteamiento o lo que nosotros vemos en la bancada.

Hoy vamos a votar o se nos está pidiendo que votemos el resultado o una resolución a un proceso que nuestra bancada no ha visto.

SR. PRESIDENTE. El otro día el señor Edil Serres pidió el sumario.

SR. FERNANDO QUINTANA. Pero nosotros no lo hemos visto, por lo tanto y si es necesario lo hago como moción, que este tema pase a la Comisión de Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción realizada por el señor Edil Quintana. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

No habiendo más temas para tratar se levanta la sesión.

(Hora 22:37).


Laura Vittori
Secretaria

ooo---o0o---ooo




José Luis Almirón
Presidente